

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 066-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Medicina, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Luz Marina Acevedo Tovar (Educación)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas)

REPRESENTACIÓN GREMIAL

Edgar Luciano Virto Jiménez (SITRAUMS), Oswaldo Gallegos Vilca (SUTUSM)

INVITADOS

Marino Cuárez Llallire (Jefe OGAL)
Pedro Verano Colp (Jefe OGPL)
Sara Paz Soldán (Jefa Of. Estadística)
David Guardia Caja (Jefe OGBU)
Enrique Pedro Gustavo Rivas Castro (Jefe Unidad Fincas)
Sergio Gerardo Ronceros (Decano Medicina)
Luisa Pacífica Negrón (Decana Farmacia y Bioquímica)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano Facultad de Ing. Electrónica y Eléctrica)

Arturo Romero Aparco
Werenshon Ramos Gonzales
Víctor Manrique Sánchez
César Franco Torres
Raúl A. Leo Mayo (Fincas)
Rosalia Matallana Espinoza (Fincas)
Milagros Gonzales Heredia (Infraestructura)
Melina Ysabel Ravello Cabezudo (Infraestructura)
Roger Andrés Matos A. (Fincas)
Antonio Lama More

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión ordinaria del consejo universitario.

Quiero agradecer al decano de la facultad de medicina, al Dr. Gerardo Ronceros, por habernos permitido desarrollar este consejo universitario en sus ambientes.

Vamos a continuar.

Pasamos a la lectura de las Actas.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

¿Los que tengan alguna objeción al Acta 053? Ninguna. Aprobado.

¿Los que tengan alguna objeción al Acta 055? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a Despacho.

3. DESPACHO

Secretaria General:

1. CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS: INVITACIÓN DE REUNIÓN PREPARATORIA DEL FORO DE UNIVERSIDADES DE PAISES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.

OFICIO N° S/N de fecha 03 de octubre de 2018

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas invita a la Universidad a participar de la Reunión Preparatoria del Foro de Académico de las Universidades de Alianza del Pacífico a desarrollarse en Santiago de Chile el 22 y 23 de octubre, para profundizar los lazos de investigación, a través de la identificación de investigadores cuyo intereses académicos se relacionen con las temáticas propuestas por el Comité organizador el Foro que se detallan:

1. Desafíos en la gestión sustentable de los recursos naturales y cambio climático
2. Desafíos en vida saludable y envejecimiento
3. Desafíos en educación para el futuro
4. Desafíos en democracia, participación e inclusión.

El comité organizador del Foro Universitario de los Países de la Alianza del Pacífico, ofrece los pasajes aéreos para un representante de la institución.

Expediente n° 08508-SG-2018

Señor Rector: En este caso hemos propuesto que el vicerrector de investigación viaje en representación de san marcos. El vicerrector ha designado a otro funcionario, al profesor Pablo Ramírez, a quien se le va a otorgar la licencia correspondiente para el viaje.

¿Alguna objeción? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Despacho I

1. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFERIR EL TÍTULO DE PROFESOR EMÉRITO DE LA UNMSM A LA DRA. ELEUCY PEREZ TUESTA, DOCENTE CESANTE

OFICIO N° 492-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 10 de octubre de 2018

Que, mediante Oficio N° 1085-D-FCB-UNMSM-2018 de 21.08.18 (*fs.01*), la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite la Resolución de Decanato N° 456-D-FCB-2018 de 21.08.18 (*fs.01*), que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 20 de agosto de 2018, que resuelve: Proponer, al Consejo Universitario conferir el Título de Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Dra. Eleucy Pérez Tuesta, docente cesante de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Es preciso, señalar que el Art. 148° del Estatuto Universitario, establece lo siguiente: "Los docentes eméritos son los docentes principales o asociados, jubilados o cesantes de la universidad que con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la institución y trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas, reciben esa condición del Consejo de Facultad con la ratificación del Consejo Universitario. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación.

Que, con Oficio N° 422-CPAARLD-CU-UNMSM/18 de 07.09.18 (*fs.08*), esta comisión deriva el expediente de referencia al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a fin de que emita opinión previa.

Que, a través de Oficio N° 1212-VRAP-2018 de 21.09.18 (*fs.09*), el Vicerrectorado Académico de Pregrado, entre otros, considera que se debe continuar con el trámite correspondiente ratificando la resolución de decanato que propone conferir la distinción de profesor emérito a la Dra. ELEUCY PÉREZ TUESTA.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 456-D-FCB-2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Expediente n° 01424-FCB-2018

Señor Rector: ¿Alguna objeción?

Decana Betty Millán: La profesora Eleucy de acuerdo al expediente presentado por los colegas del departamento de botánica, realmente se hace merecedora a ser una profesora emérita ya que continúa haciendo trabajos de investigación con la facultades de medicina y de farmacia, en las cuales ella ha venido trabajando durante todo su tiempo de labor en la investigación, por eso es que solicito que se le otorgue esta distinción.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2736-D-FM-2017 DEL 09.11.17, EN LO CONCERNIENTE AL ANEXO DEL PLAN DE ESTUDIOS INCLUYENDO LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS GENERALES, CÓDIGO DE LAS ASIGNATURAS Y SUMILLAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, CON VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2018

OFICIO N° 500-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 11 de octubre de 2018

Esta comisión, estando a lo descrito con el quórum de ley y sus miembros asistentes, acuerda recomendar que se ratifique la R.D. N° 0536-D-FM-2018.

Expediente N° 03292-2018-FM

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2735-D-FM-2017 DEL 09.11.17, EN LO CONCERNIENTE AL ANEXO DEL PLAN DE ESTUDIOS INCLUYENDO LAS ASIGNATURAS DEL ESTUDIOS GENERALES, CÓDIGO DE LAS ASIGNATURAS Y SUMILLAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, CON VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2018

OFICIO N° 502-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 11 de octubre de 2018

Que, mediante Oficio N° 0665-FM-2018 de 02.03.18 (fs.01), el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución de Decanato N° 0532-D-FM-2018 de 02.03.18 (fs.02-03), que resuelve, entre otros: 1° Modificar a Resolución de Decanato N° 2735-D-FM-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017 ratificada con Resolución Rectoral N° 07042-R-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo concerniente al anexo del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, con vigencia a partir del año académico 2018, que en fojas sesenta y tres (63) forma parte de la presente resolución; por las consideraciones antes expuestas.

Que, con Oficio N° 1045-VRAP-2018 de 23.08.18 (fs.15), el Vicerrectorado Académico de Pregrado, teniendo como atribución, entre otros: Supervisión las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el presente Estatuto, tras el análisis y revisión del contexto de la Resolución de Decanato N° 0532-FM-2018, y habiendo realizado el levantamiento de las observaciones del expediente, emite opinión favorable y lo eleva para su ratificación.

Que, a través de Oficio N° 434-CPAARLD-CU-UNMSM/18 de 07.09.18 (fs.18), se devolvió el expediente de referencia a la Facultad de origen a fin de que se adjunte la documentación correspondiente mediante el cual se cumplió con dar cuenta al Consejo de Facultad, lo resuelto por la Resolución de Decanato N° 0532-D-FM-2018.

Que, mediante Oficio N° 2980-FM-D-2018 de 27.09.18 (fs.19), el Decano de la Facultad de Medicina, adjunta fotocopia del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 27 de setiembre de 2018, a través del cual se cumple con dar cuenta a Resolución de Decanato N° 0532-D-FM-2018.

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0532-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente n° 03051-FM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

4. INFORMES

Secretaría General:

1. RESOLUCION RECTORAL N° 05942-R-18 de fecha 25 de setiembre de 2018

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 3,269.00 (Tres mil doscientos sesenta y nueve con 00/100 soles).

2. RESOLUCION RECTORAL N° 06025-R-18 de fecha 25 de setiembre de 2018

Prorrogar el uso del Bono Bibliográfico/Informático 2017 por los montos establecidos en la Resolución Rectoral N° 04696-R-17 de fecha 14 de agosto de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2018; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

3. RESOLUCION RECTORAL N° 06145-R-18 de fecha 02 de octubre de 2018

Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 03619-R-18 de fecha 22 de junio de 2018, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, según se indica:

DICE:

PRIMERA CONVOCATORIA

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS
BAZAN SANCHEZ VIOLETA ELIZABETH	A2	16
PUYEN GUERRA SULLY MARGOTH	B3	8

SEGUNDA CONVOCATORIA

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS
ECHEVARRIA MEJIA VICTOR JAVIER	B3	8

DEBE DECIR:

PRIMERA CONVOCATORIA

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS
BAZAN SANCHEZ VIOLETA ELIZABETH	B2	16
PUYEN GUERRA SULLY MARGOTH	A3	8

SEGUNDA CONVOCATORIA

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS
ECHEVARRIA MEJIA VICTOR JAVIER	B2	16

4. RESOLUCION RECTORAL N° 06149-R-18 de fecha 02 de octubre de 2018

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0527-D-FMV-18 del 13 de julio de 2018 que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 0177-D-FMV-18 de fecha 14 de marzo de 2018, en la parte pertinente, como se indica:

DICE : "...Semestre Académico 2018-I..."

DEBE DECIR : "...Año Académico 2018..."

5. RESOLUCION RECTORAL N° 06200-R-18 de fecha 04 de octubre de 2018

Suspender las actividades académico-administrativas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 07:00 horas del día viernes 05 hasta las 24:00 horas del día lunes 08 de octubre del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Esa suspensión es en función a qué?

Señor Rector: Elecciones municipales.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con respecto al tema de las suspensiones yo quería señalar lo siguiente. En el proceso de admisión anterior se tuvo la suspensión a partir del medio día para adelante. Yo sugerí que si se daba la suspensión sea a partir de las 6:00 p.m. Quería aprovechar este momento para insistir que la OCA comience a trabajar para que el sistema funcione de la manera que nosotros quisiéramos que funcione, es decir, sin interrupción de clases. No se puede perder clases por este proceso que debemos manejarlo. Deberíamos dar algunas medidas para que no se produzca este corte de clases porque hay compromisos muy grandes.

Decana Luz Acevedo: Pienso que la OCA podría hacer una propuesta, pero también de repente nosotros de cómo podría ser. Cualquier profesor podría sugerir.

Señor Rector: Hay eventos que no se pueden suprimir como el caso de las elecciones a nivel nacional. En las actividades que correspondan al examen de la Pre, a la OCA, que son programadas al año, yo creo que sí es necesario tomar en cuenta la no interferencia de las actividades académicas de la universidad. Pediríamos a la SG que observe cualquier suspensión de clase para poder ver de qué forma o en qué otro lugar podríamos hacer estas actividades extraacadémicas fuera de la ciudad universitaria.

Decana Betty Millán: Yo sugiero que se considere lo que ya tenemos programado en el año, como dice el Dr. San Martín no debería interferir tanto con las actividades académicas y de investigación, pero también que se considere en el calendario de tal manera que eso forme parte.

Decano Víctor Cruz: También el tema de la suspensión es debido a acciones del gobierno, por ejemplo el caso de las elecciones. Las coordinaciones deberían realizarse a nivel de la alta dirección de la universidad de tal manera que se tome en cuenta las actividades que desarrollamos todas las facultades.

Segundo, debemos ser proactivos y prever esas situaciones. Ya se viene el referéndum. Hay que ver si nos va a afectar de alguna forma.

Decano Raúl Rosadio: Recomendar respecto a la suspensión de actividades, que se aclare si la suspensión de actividades corresponden también a las facultades que se encuentran fuera de la ciudad universitaria. La vez pasada todo el mundo entendió que eso también comprendía a Veterinaria, en donde no se realizó ninguna actividad de proceso de elecciones. Finalmente yo como decano autoricé que las actividades académicas prosiguieran pero indudablemente hay un sector como el sindicato que dijo que era un mandato mediante resolución, por lo tanto, nosotros tenemos responsabilidad. Como no se aclara bien la resolución, entonces, damos cabida a interpretaciones. Por favor, yo recomendaría que se especifique bien para las próximas elecciones que se vienen.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo entiendo que el estado nos puede pedir algunas facilidades, sin embargo, se puede hablar con el estado, porque esto no es un colegio, nosotros tenemos actividades generalmente los fines de semana, domingos inclusive. Las clases no pueden ser cortadas por cualquier situación y hay que hacer lo posible para que esto no se produzca. Lo otro es programar los eventos en el calendario anual.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En años anteriores y también nosotros, expresamos nuestro parecer sobre el particular. En años anteriores sí se ha utilizado dos o tres facultades, y se afectaba desde el día sábado desde las 00:00 horas a estas tres facultades. Sin embargo, este año nos ha sorprendido el JNE y creo que debemos hacer una comunicación al respecto. No puede ser que aún por el propio referéndum tengamos que suspender las clases. La verdad es que si van a usar las tres facultades, en todo caso, serán las tres facultades y toda la universidad estaría abierta. Efectivamente, se ha perjudicado, incluso el vicerrectorado está proponiendo al rectorado que se amplíe a tres días más el cronograma para que mediante resolución se resuelva el tema.

Sobre la OCA debo precisar, para el cronograma, por qué es que solo estamos hablando de un examen, del mes de setiembre, por qué el otro examen no genera mayor complicación, mucho más aún, cuando estamos en esta oportunidad, programando que el examen se haga una semana antes para que funcione todo el pregrado en la misma fecha, y que el cronograma sea igual para todos. En el año que está transcurriendo hemos tenido un tema complicado porque por primera vez en la universidad y de conformidad con el estatuto se ha manejado el tema de los estudios generales. Este tema ha generado algunas modificaciones y todo lo que conocemos, sin embargo, la experiencia nos permite también programar. Esto ya hemos conversado con la OCA para poder programar el tema una semana antes y no haya ninguna dificultad que pueda perjudicar el normal desempeño en las facultades en términos académicos.

Lo otro es que dentro del cronograma sí se va a considerar los dos días, sábado y domingo, y estamos discutiendo sean bienvenidas las experiencias y las ideas, por ejemplo, se está pensando, porque tenemos que hacer que los coordinadores que son docentes y tienen una actividad de coordinación, tengan que venir un día antes para tener que marcar cuando esa es una actividad que podría trabajarse de un modo distinto. Esto debe resolverse. Seguro hay algunas ideas que puedan mejorar esto, bienvenidas sean.

Señor Rector: Vamos a tomar en cuenta las sugerencias que nos han dado. En realidad en la resolución rectoral faltó expresar que en las unidades donde no había examen o elecciones debían continuar normalmente sus actividades. Sin embargo, conversé con el Dr. Rosadio a efecto de que él como decano continúe con sus funciones normalmente porque su área no era sede de votación. Estas son recomendaciones que tendría que tomar la secretaría general al momento de emitir una resolución rectoral suspendiendo las actividades académicas. En lo posible no afectemos la parte académica y de investigación.

Recomendar a la OCA que las actividades que se realizan el día sábado para el proceso de admisión, se puedan realizar en un solo día, con la concurrencia de los profesores un poco más temprano, y comenzar a hacer la identificación y el ordenamiento de las aulas y después el ingreso de los alumnos.

Secretaría General:

6. RESOLUCION RECTORAL N° 06304-R-18 de fecha 10 de octubre de 2018

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1161-D-FD-18 de fecha 30 de julio de 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos de doña YANET MARLENE HUALLPA CCAMASACARI, con código de matrícula 18027302, alumna de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2007 al Plan de Estudios 2017.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

Resolución Secretaría General Lima 05 OCT. 2018

VISTO:

El Oficio N° 1193-R-18 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante el cual solicita la Oficialización de la "Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudan – América Latina (FLAUC)", que se desarrollará en la ciudad de Lima, del 07 al 08 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 04932-R-18 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos creó una Comisión Organizadora para la realización de la Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudan – América Latina (FLAUC).

Que, a través del oficio del visto la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicita la oficialización de la "Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudan – América Latina (FLAUC)", en atención al Informe 07-CTI-OGCRI-2018 emitido por su Oficina de Cooperación Técnica Internacional, el cual resalta la importancia de este evento académico por representar una oportunidad para afianzar lazos de cooperación entre China y América Latina, por medio de proyectos conjuntos de investigación y actividades educativas.

Que, la "Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudan – América Latina (FLAUC)", tiene como objetivo mejorar la investigación e innovación para la producción y difusión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en los docentes y estudiantes, permitiendo ampliar los alcances de la responsabilidad social universitaria.

Que, de la evaluación efectuada al oficio del visto y anexos se aprecia que la realización del citado evento cumple con las características establecidas en Directiva N° 004-2017 MINRE "Disposiciones para Oficializar Eventos Internacionales".

De conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto Supremo N° 001-2001-RE, modificado por el Decreto Supremo N° 083-2016-RE; en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2013-RE y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 1029-2015-RE y N° 1122-2016-RE; la Resolución Ministerial N° 1014/RE-2016, y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 0360/RE-2017; la Resolución Ministerial N° 0303/RE que aprueba la Directiva N° 004-2017 MINRE "Disposiciones para Oficializar Eventos Internacionales".

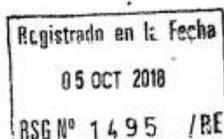
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar la "Segunda Reunión Anual del Consorcio Universitario Fudan – América Latina (FLAUC)", que se desarrollará en la ciudad de Lima, del 07 al 08 de noviembre de 2018.

Artículo Segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señor Rector: Este es un evento a nivel internacional que se va a realizar en la casona de san marcos el 07 y 08 de noviembre, para lo cual pido a todos los decanos darle mayor énfasis, porque es una reunión anual del consorcio de universidades de Fudan mirando a Asia. Hay una serie de actividades programadas, pido que los decanos apoyen en este evento.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Es con respecto al evento que acaba de señalar el señor rector, el día 07 por favor, decanos colóquenlo en sus agendas, habrá un ciclo de conferencias relacionadas al tema de las relaciones latinoamericanas con China. Hay una ceremonia de doctor honoris causa inmediatamente, por eso que la presencia de ustedes es importante.

En la tarde empezamos dar inicio a un centro que pronto estará puesto a consideración del consejo universitario para su aprobación, de crear el centro de estudios asiáticos en la universidad.

Al día siguiente hemos considerado cuatro mesas de trabajo, una mesa con el tema de educación, una mesa con el tema de violencia a la mujer, otra mesa con el tema de cambio climático, y la otra mesa con el tema de considerar a la universidad en las decisiones políticas del estado.

Nos gustaría que sus estudiantes como sus docentes interesados en estos temas puedan asistir el día 08 de noviembre.

Señor Rector: Terminamos informes. ¿Hay algunos pedidos?

5. PEDIDOS

Señor Oswaldo Gallegos: Solo hacer un pedido a pesar de que veo ya han tomado una determinación, nosotros el día lunes hemos solicitado mediante un oficio el ingreso del asesor legal del sindicato, porque el tema que se va a abordar en agenda es importante para nosotros. Queremos solicitar cinco minutos para que pueda ejercer el derecho de la posición de los trabajadores.

Decana Luisa Negrón: Aprovechando que este es un consejo universitario ordinario, haré un pedido. Está relacionado con la exposición que hiciera hace algún tiempo. Es sobre el planeamiento de la distribución de las diferentes facultades en la ciudad universitaria. El pedido concreto es que hace algunos años, específicamente en el año 2012 se emitió una resolución rectoral concediéndonos un terreno en la ciudad universitaria para la construcción de lo que sería la futura facultad de farmacia, asimismo, también en San Juan de Lurigancho, supuestamente había una resolución rectoral que asignaba un espacio para una planta piloto de medicamentos. He solicitado un informe a la oficina de infraestructura pero hasta el momento no tengo respuesta, por eso es que acudo al consejo universitario para que al hacer alguna reestructuración se tome en cuenta estas resoluciones rectorales. Usted ha sido testigo el día de la medicina peruana lo que sucedió, entonces, creo que son conscientes que estos ambientes donde desarrollamos las actividades la facultad de medicina y farmacia son edificaciones antiguas. La semana anterior había una dificultad de acceso por Huanta, había un hoyo, entonces, nosotros acudimos a repararlo utilizando las mismas piedras que estaban, sin embargo, se acercó la municipalidad de Lima y el ministerio de cultura para decirnos que no podíamos hacer esa reparación por ser un monumento histórico.

He tenido que dejar las piedras como están, causando una incomodidad para el ingreso por el lado de Huanta, por eso reitero esta solicitud para que se tome en cuenta, y también nuestro proyecto de inversión pública que por el número de años ha caducado. Sin embargo, este año hemos elaborado otro proyecto y se tenga en cuenta para su ejecución.

Señor Rector: Le voy a pedir Dra. Negrón que nos argumente esto por escrito, lo vamos a tomar como pedido pero necesitamos formalmente que ingrese para poder hacer todo el seguimiento.

En la universidad hay varias resoluciones que se han emitido dando asignaciones de terrenos que no se han tocado todavía. Se respeta esas decisiones, pero sin embargo, hay actividades que se tienen que priorizar, porque también hay, me dice, una planta piloto en San Juan de Lurigancho.

Decana Betty Millán: Un pedido para que pudiera verse en otro consejo, es en relación al tema de los docentes extraordinarios expertos, ha quedado pendiente resolver algunos problemas de ellos, pero también la comisión de docentes extraordinarios que todavía presido quedamos en proponer un nuevo reglamento, incluso fue solicitado por el vicerrectorado académico, y nosotros ya hemos discutido los puntos en los cuales podríamos mejorar el reglamento.

Recuerden que ya varió la edad, se ha ampliado a 75 años, y en el reglamento estaba con la anterior disposición. Por eso si lo toman en consideración para poder ver el reglamento.

Señor Rector: La nueva comisión ya tomó conocimiento, y tenemos que emitir la opinión para que el consejo universitario lo apruebe.

Segundo, sobre el tema que está planteando Betty, sobre un reglamento. Necesitaríamos que lo remita para socializarlo con todos los decanos, para poderlo discutir en un próximo consejo. Va a depender de usted que entregue ese reglamento.

Decano Robert Miranda: Hacer dos pedidos. Nosotros tenemos el proyecto de infraestructura de la escuela de administración de turismo, y ya hace dos años la opción era hacer una inversión con recursos empresariales de una fundación española. No sabemos a la fecha en qué situación está, ya ha pasado varios años y quisiera que discutamos en el presupuesto del año 2019, la posibilidad de incorporar este proyecto para que sea con fuentes del tesoro pero eso significa discutir un poco el tema del presupuesto. Ese sería un pedido.

El otro pedido es, hace un momento hemos hablado del tema de la suspensión de actividades por el examen de admisión. Ese tema es estratégico fundamental, cómo modificar el sistema de admisión de pregrado a nuestra universidad. Nosotros estamos acreditados por una institución norteamericana, y ellos nos piden cuál es la evaluación de los egresados en base a competencias. Hay un enfoque distinto a que normalmente el estudiante termina su carrera, a veces hace un trabajo de investigación, o a veces hace un curso y sale, pero eso no nos permite evaluar si las competencias que están en el perfil de egreso se han logrado o no se han logrado, o en qué nivel, pero eso significa pasar todo un proceso desde el ingreso hasta la salida. Pediría que educación u otras facultades podamos constituir una comisión para ver este tema que es realmente fundamental en el mundo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Que bueno que haya el último pedido y el primero también del decano de la facultad de administración. Sobre lo primero, efectivamente creo que están dentro de las prioridades, es la obra que tenía incluso aprobación de todos los órganos, entonces, es correcto. Respecto a lo segundo solo para decirles, ya tengo el cronograma para ir de Reniec. A nivel de toda la universidad vamos a hacer unas pre jornadas con ustedes para preparar las acciones, si el termino vale de homogenizar, en todo caso para que todas las facultades podamos manejar el mismo concepto de competencias en san marcos y a su vez revisar si las competencias del egresado están realmente trabajadas

en cada uno de los cursos. Eso nos debe permitir al 2020 concluir y entrar en el marco de la propia ley con el nuevo currículo totalmente terminado por cada escuela profesional.

Respecto a esto, ya ni siquiera podemos ir solo al tema de entidad acreditadora internacional sino al cumplimiento de la propia ley y el estatuto que nos está señalado que la formación en san marcos debe ser por competencias. En ese contexto ya está el cronograma. Desde la siguiente semana vamos a tener que coordinar con ustedes para poder ir el equipo a trabajar con las facultades

Decana Luz Acevedo: Lo que acaba de decir la vicerrectora era un poco lo que quería opinar, y lo digo directamente, la facultad de educación debe tener presencia en esta comisión porque es nuestro tema. Yo ofrezco todas las facilidades para ver qué personas podemos participar y ayudar en el sistema de la competencia. Comenzando por definir qué es una competencia.

Decano Cecilio Garrido: Hace unos días usted firmó una carta donde hace que las escuelas de ingeniería entren al sistema de evaluación de **INCACEP**. Nosotros ya hemos entregado el borrador de autoevaluación, entraremos al final del mes de enero, y esperamos que en julio o agosto tengamos la visita de evaluación para lograr la acreditación; para esto hemos tenido que desarrollar un sistema de evaluación por competencias que podríamos compartir con las demás escuelas, en base a evidencias directas e indirectas, y podríamos discutirlos todos sin ningún problema.

Señor Rector: Quería aclarar al Dr. Miranda, el proyecto de turismo habría que revisarlo porque en realidad no sé si tiene código SNIP, ¡Ah! sí tiene. Entonces, debo tenerlo en la relación de un crédito adicional para poderlo atender. Hoy viernes tenemos una reunión con el ministro de educación sobre asuntos presupuestales. Estoy elevando la relación de proyectos que tienen código SNIP y que están disponibles en la página de san marcos para que el ministerio de economía lo pueda visualizar y se le dé prioridad. Son aproximadamente como 38 millones de soles que tenemos en proyectos no atendidos por el estado. El presupuesto del año que viene es solamente de 9 millones de soles. Tenemos que discutir los 38 millones más lo de la Huaca también.

Respecto a lo que usted menciona en admisión, la evaluación debe ser por competencias y sobre eso hay que pedir a la OCA que tome nota de este asunto porque las evaluaciones de la formación profesional también son por competencias y entonces, los ingresos también tienen que estar ahí, y a través de la vicerrectora de pregrado. Se agradece también a Luz Acevedo por su voluntad y sumarse a esto.

Decano Robert Miranda: Hemos avanzado en algunos procesos y quisiéramos ver si esto también implica todos los procesos de la universidad, cómo reestructurar los procesos a fin de que nuestra universidad sea mucho más ágil, más inmediatista en términos de atender las demandas. Hemos avanzado mucho en bachillerato y ahora hemos entrado en el tema de los títulos. Antes se demoraba seis meses. Eso se ha reducido de manera sustantiva, así como eso, hay una serie de procesos y habría que considerar la posibilidad de una institución externa que trabaje probablemente un programa de ISO. Es una inversión pero luego se recupera largamente y nos permite entonces reponer de manera casi inmediata a las necesidades.

Señor Rector: Queremos informar que varias áreas de la universidad han entrado al ISO 9001, y esperamos que las otras facultades también entren al proceso, a efectos de que las acreditaciones de las escuelas sean más fáciles. En realidad los procesos y procedimientos estamos tratando de agilizarlos lo más que podemos en la parte administrativa, sin embargo, cuando ustedes sacan una hoja de ruta de un expediente, encontramos 35 o 40 procesos, y si analizamos qué es lo que está pasando, vemos que en una misma área como recursos humanos primero va a planificación luego regresa a recursos humanos, nuevamente regresa a planificación, nuevamente a recursos humanos, es decir, el área de planificación debe dar su veredicto final a nivel de planificación en todos sus aspectos. Recursos Humanos también debe dar su veredicto final en todos los aspectos, porque si no está regresando ida y vuelta. Son 45 pasos hasta más y se demoran los expedientes casi dos años. Últimamente estamos haciendo revisión y estamos encontrando expedientes de más de tres o cuatro años. Esa es una llamada de atención porque la parte administrativa tiene que cambiar de chip, porque ahorita entramos al proceso de todo en línea y las cosas van a cambiar. Esperemos que tomen conciencia en esta parte. Hay resistencia en hacer los procesos.

Alumno Alberto Urquiaga: Quiero hacer un pedido en beneficio de todos los estudiantes sanmarquinos, y quiero recalcar como le decía ayer en una conversación con la vicerrectora. Soy estudiante pienso como estudiantes y defendiendo los intereses de los estudiantes. No porque tenga más años debo no ver la problemática de los estudiantes, tanto de pre como de posgrado. Justo le comentaba los problemas que teníamos con respecto a la relación alumno- universidad por parte de los funcionarios de las facultades. Le comentaba y lo he hecho público, de la demora de los trámites de la facultad de educación, de un caso que yo presente una denuncia que se demoró para que la facultad de educación, a una alumna del programa de licenciatura, le programe su clase modelo, cerca de dos años. Ya que la doctora pone una cara de asombro. Yo mandé la carta al decanato, pedí la entrevista con la decana y nunca me dejaron entrevistarme, y a las personas con las que me identifiqué como consejero en la mesa, les dije, quiero conversar con la decana. Me dijeron que estaba ocupada, y ni siquiera me dijeron venga mañana. Detrás de este caso hay un montón, o sea, como quien dice, no es el único y tiene que esperar su orden de llegada, y tengo los documentos porsiacaso. Justo le decía a la doctora ayer, soy abogado y tengo que hablar con pruebas, y tengo el documento.

Señor Rector: Señor Urquiaga estamos en pedidos, ¿cuál es su pedido?

Alumno Alberto Urquiaga: Justamente eso.

El otro pedido, que se debe hacer un curso de procedimiento administrativo a todos los empleados que tengan relación con los estudiantes, por los trámites que tienen que hacerse, porque cada quien interpreta como mejor le parece, y eso perjudica. Estoy dando el caso de ese extremo de los dos años.

Señor Rector: Bien, vamos a hacer el curso de atención al cliente.

Alumno Alberto Urquiaga: No somos clientes.

Señor Rector: El alumno es parte de la universidad y se le tiene que dar una atención.

Alumno Alberto Urquiaga: No es una universidad privada, entonces, no somos clientes. Somos usuarios de un derecho.

Señor Rector: Correcto, vamos a hacer el curso de atención al estudiante por parte del personal administrativo.

Decana Luz Acevedo: Yo sí tengo que intervenir porque he sido aludida, en la facultad hasta donde yo sé, siempre que viene alguien a pedir entrevista conmigo, se le da. Ni siquiera se le hace esperar una semana, a no ser que me busquen ahora, y yo no estoy en la facultad y por eso no les podré atender, y le dirán que voy a llegar más tarde, ¿pero que le hagan esperar dos años?

Le pediría al señor que me diga el nombre, para poder verificar en la facultad qué pasó.

Señor Rector: Correcto, que le entregue el número del expediente.

Alumno Eduardo Apari: Tengo tres pedidos.

Hace aproximadamente cinco meses se aprobó la comisión de pueblos andinos, ecología, medio ambiente, encargada de prohibir el uso de plásticos de un solo uso, en la cual ya hay universidades que tienen una oficina de gestión ambiental, por ejemplo, en el caso de la universidad de Puno donde he estado hace un mes, tiene una oficina en la cual a los locales que tienen productos comestibles, prohíben el uso de plástico, ya sea bolsas, cañitas, entonces, lo que propongo es crear la oficina de gestión ambiental en la universidad, haciendo uso de lo que se ha aprobado en la comisión del congreso que se va aplicar hasta el 2021.

El segundo pedido, por el tema del incendio que hubo en la facultad de medicina por un corto circuito, hemos estado averiguando constantemente y nos hemos dado con la sorpresa que existe un contrato entre la facultad de medicina y la facultad de ingeniería electrónica para renovar la subestación eléctrica de la universidad, y segundo, para poder renovar todo el cableado integrado de la facultad. Este proyecto está detenido hace un año. Lo que quiero es que se vea el contrato. ¿Por qué va un año detenido?, y si se hubiera continuado hace un año, tal vez el corto circuito se hubiera prevenido.

Tercer pedido, un compañero se acercó de la escuela de mecánica de fluidos respecto a un documento que él presentó hace cinco meses. Según el artículo 92 del estatuto, después de presentada la solicitud de vacancia al pronunciamiento de la asamblea, no debe exceder los 30 días calendarios y esta solicitud de vacancia tiene más de 150 días según lo comentado por el compañero.

Acá dice, cargo número 05150-SG-18, fue recibido el 15 de junio y lo que piden en este cargo es la vacancia del decano de la facultad de ingeniería electrónica, y según lo que he podido leer, cualquier documento respecto a la vacancia de una autoridad tiene que ser respondido en 30 días y ha pasado 150 días, y eso se puede judicializar porque se está agrediendo a lo que puede ser el estatuto, entonces, que se analice, porque según me comentó el alumno, este documento está retenido hace meses en la asesoría legal del rectorado. Sería cuestión de revisarlo.

Señor Rector: Voy a tomar nota de sus pedidos.

El primero es sobre la prohibición de bolsas plásticas, yo le agradecería que haga un planteamiento escrito, con beneficios, y en qué casos y en qué sitios poner eso. Es fácil pedirlo así en el vacío.

Segundo tema, respecto a la facultad de medicina, hay un contrato para una subestación y para un cableado, esto no es de la noche a la mañana, esto ha sido un procedimiento logístico, y hay que observar qué es lo que está pasando. Habrá un informe. Está el Ing. Cruz para que después nos explique.

Respecto al ordenamiento de documentos. La vacancia de un decano no puede darse porque se da o se pide o se escribe en blanco y negro. Hay un procedimiento que hay que seguir. Hay un análisis que hay que hacer. No podemos traer a un consejo cosas de esta naturaleza.

Acá se trae cosas concretas. Esto se trasmite a nivel de toda la universidad, y lo que estamos haciendo es simplemente difamar y poner en tela de juicio muchas cosas. Hay que tener mucho cuidado en este asunto.

Con documentos por favor.

Decano Víctor Cruz: Quería aclarar este tema de los contratos, de lo que se habla, en primer lugar tendría que haber una buena información antes de hablar las cosas, nosotros no tenemos dos contratos con medicina, tenemos un acuerdo con la facultad de medicina, en el sentido de implementarles una subestación. Todavía no se tiene ningún acuerdo con respecto al tema del cableado eléctrico interno. El día de ayer estuvimos conversando con el Dr. Ronceros y su equipo directivo y le hicimos una propuesta con respecto al cableado de atención para poder evitar cualquier problema posterior como un corto circuito, etc. pero todo eso ya fue pedido hace un buen tiempo por el Dr. Ronceros, lo que pasa es que de nada sirve tener un cableado interno adecuado si es que no tenemos la subestación, y la subestación nosotros la hemos

venido trabajando desde principios de este año. Se hizo la parte de infraestructura hasta el mes de marzo más o menos, luego se pidió la compra del equipamiento a partir del mes de mayo y eso está en proceso. Lo que pediríamos es a la oficina de abastecimiento y a los diferentes funcionarios implicados en la compra que se agilice esto, porque ya estamos llegando a fin de año y hay el peligro de que esa compra se vaya para el siguiente año. Entonces, ellos ya tienen el pedido desde mayo y ya estamos por llegar a noviembre, y todavía no se concreta la compra. Quisiéramos que eso se agilice para comenzar con la instalación de la subestación y luego interconectar la subestación al cableado de baja tensión que es el que puede generar problemas posteriores.

Sobre el otro punto. No tengo ningún conocimiento de ese pedido de vacancia. Parece que eso lo hacen a escondidas de las autoridades. No tengo conocimiento ni sé de algún motivo que pueda yo haber dado para que se pida mi vacancia.

Alumno Alberto Urquiaga: Parece que alguien se ha dado por aludido, yo no he escuchado al consejero estudiantil que haya dicho de qué facultad era; yo hice un pedido para hacer un reglamento sobre el proceso de vacancias. Usted señor rector ya ha tomado una posición porque usted ha hecho un comentario sobre lo que dijo el consejero, sobre una difamación, y usted no puede hacer eso. Las denuncias que se hagan tienen que investigarse y luego traerse al consejo universitario y luego a la asamblea universitaria.

Señor Rector: Perdón, a eso vamos, que se hagan con el debido respeto porque tampoco podemos traer al consejo universitario algo que está en vacío. El decano no ha sido ni siquiera notificado.

Estamos en pedidos no discutamos el tema, por favor.

Decano Sergio Ronceros: Con el ánimo que este tema de la facultad de medicina, se disperse un poco, pediría que lo que nos dijo el Dr. Cruz se debata en el momento que me permitan, por quince minutos, explicar lo que está pasando, porque es parte del problema y es parte de la solución.

Señor Rector: Bien, vamos a pasar a la orden del día y haremos un recorrido para ver in situ qué es lo que ha pasado y tomemos conocimiento pleno de los hechos.

Vamos a pasar a la orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

Secretaría General:

- **DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL 02616-R-17 DEL 22 DE MAYO DEL 2017, SOLO EN EL EXTREMO QUE SEÑALA.** La universidad conviene en otorgar una asignación interna económica por reconocimiento de tiempo de servicio, al cumplir 35 y 40 años de servicios equivalente a 2 UIT en cada caso, en forma excepcional y por única vez, del Acta N° 08 de fecha 24 de noviembre del 2016, quedando vigente en los demás extremos.
Exp. 3238-DGA-2018

Señor Rector: Estando en el estado de perfeccionamiento de un acto administrativo es necesario aprobar la nulidad de la R.R. 02616-R-17 solo en el extremo que se ha señalado.

Tanto el MEF como Servir han dicho que eso es inviable de ser otorgado. Tenemos la comunicación oficial que eso no es tratativa de las comisiones, y tercero, porque tenemos en los Decretos Legislativos 1452, 1450 y que está como plataforma de lucha de los trabajadores. Entendemos que todo esto se dio en una buena voluntad, en un acto de solidaridad con nuestros trabajadores. Conocemos que hay una necesidad pero si lo impide la ley no podemos continuar, entonces, por eso estamos perfeccionando ese acto administrativo en parte, anulando esa resolución rectoral.

Estamos en votación, porque esto ya lo han discutido la semana pasada, y tienen el documento en sus manos.

Señor Oswaldo Gallegos: En el pedido que he efectuado, el asesor legal del sindicato se encuentra afuera para que pueda hacer en cinco minutos el fundamento necesario. Nos asiste el derecho señor rector. Usted dice que vamos a aprobar recién esa resolución, pero esa resolución ya fue aprobada la semana pasada. Lo que se va a aprobar es el extremo, es una cosa diferente. Permítame pedirles a los señores miembros que puedan permitir que ingreso del señor asesor del SUTUSM para que en cinco minutos pueda hacer la fundamentación necesaria.

Señor Rector: Vamos a continuar.

No estamos en discusión si esto es legal o no es legal. Esta es la aprobación en un extremo que ya se ha planteado por la opinión legal de la universidad y por planificación.

Alumno Alberto Urquiaga: Es cierto, se ha discutido la semana pasada y se quedó en stand by, pero yo he tenido que buscar asesores, especialistas en negociaciones colectivas, y como buen abogado, me dijeron, busca, pon en internet, "negociación colectiva - ministerio de trabajo". Me dijo que una negociación colectiva solamente puede ser anulada con otra negociación colectiva y no con un acto administrativo.

Alguien me dijo ayer, derecho positivo, taxativamente claro. Cincuenta mil entidades no pueden decir lo contrario porque hay una convención de la OIT que dice, que ninguna entidad del estado puede entorpecer ese tipo de negociación.

Porsiacaso, quien me dijo es un docente universitario, estudiante de san marcos que tiene muchos triunfos en negociaciones colectivas. Le ha ganado a grandes empresas porque sabe su trabajo, y a él he tenido que recurrir. Lo que ustedes hagan y así lo hagan es nulo.

Señor rector, si a usted le han dado ese convencimiento, yo creo que así como usted está convencido y hay una duda, busquemos otro asesor legal que nos pueda poner por escrito la opinión legal. Si se va a llevar a cabo, yo voy a votar en contra.

Señor Oswaldo Gallegos: En vista que la decisión de parte de la mesa está tomada, lo único que quería decirles y advertirles a los consejeros es lo siguiente, como se encuentra judicializado, y ya se los he dicho; y de persistir la anulación lo único que nos va a quedar es hacer la demanda penal a cada uno de los miembros del consejo. Es un mal precedente para la universidad.

Decano Víctor Cruz: Las acciones que tomen las autoridades y el consejo universitario deben darse dentro del marco de la ley, entonces, yo lo que creo es que para que usted tenga la seguridad de que las decisiones que se han tomado sean las más correctas, hay que tener los informes necesarios que respalden la decisión que se ha tomado, creo que anteriormente recomendé, a parte de la información que nos da el asesor legal de la universidad, sería bueno tomar una consultoría externa que nos dé la total seguridad que la acción tomada sea la correcta, más aún siendo una decisión importante.

Señor Rector: Lo que nosotros estamos haciendo es perfeccionar un acto netamente administrativo, y dentro de esa perfección de buena voluntad se firmó la resolución rectoral dando un beneficio a los trabajadores, dando un beneficio por 35 y 40 años, lo cual no se contempla en la ley de presupuesto.

Segundo, el MEF ha dicho que eso es inviable.

Tercero, Servir también dice que en las negociaciones colectivas se ven las condiciones de trabajo y no la parte económica.

Cuarto, últimamente han salido los decretos legislativos 1452, 1450, donde se piden que se revisen estos actos económicos que se han dado en los pactos colectivos.

Entonces, estamos advertidos por ley, lo único que tenemos que hacer es perfeccionar ese acto administrativo y enmendar en el acta 08 en que se da ese beneficio para los trabajadores. Eso es lo que estamos haciendo.

Tampoco vamos a aceptar en un consejo universitario que un secretario general del SUTUSM venga a amenazarnos en hacernos un juicio.

Señor Oswaldo Gallegos: Yo advertí.

Señor Rector: Esa advertencia tampoco se la podemos aceptar ahora.

Señor Edgar Virto: Hablando del tema de perfeccionamiento, definitivamente ese término es una figura que se está trayendo actualmente, pero con ese perfeccionamiento se está afectando algo que ya ha sido aprobado en una instancia que es una mesa paritaria y una mesa paritaria donde no estaban solamente los trabajadores sino los representantes delegados por usted con una resolución rectoral, para que puedan resolver los puntos sobre ese pliego de reclamos, y eso ha merecido la evaluación de cada una de esas áreas, y desde el punto de vista legal así ha sido. El tema de la prohibición presupuestal no es un tema de ahora. Eso viene de años atrás y cada año sale en la ley de presupuesto que se prohíbe estos puntos económicos, sin embargo, se dio ese proceso de convenio colectivo. Ese perfeccionamiento no puede lesionar lo que ya se ha aprobado en ese convenio colectivo que ya ha sido elevado a rango de ley. Ya no podemos hablar de perfeccionamiento.

Aquí como ha manifestado el consejero Urquiaga, definitivamente la única forma de poder variar algo es con otro acto similar al que se ha llevado a cabo y se ha contemplado en ese convenio colectivo.

Si ustedes van a realizar ese perfeccionamiento solo con un acto administrativo, estarían incurriendo en un acto ilegal. Ya han planteado tener mayores elementos, informes al respecto para que ustedes tengan un sustento de lo que van a realizar.

Señor Rector: Vamos a someter a votación.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo creo que sería conveniente que el asesor legal pueda expresar qué aspectos normativos taxativamente han sido vulnerados en el marco de este acuerdo, más allá de la ley de presupuesto. Sería importante que todos tengamos conocimiento.

Es claro que la autonomía se ejerce, la autonomía es un mandato constitucional. No puede haber actos que podrían estar transgrediendo la norma. Sería importante que el asesor legal pueda leer qué es lo que se ha transgredido y cómo se puede corregir. Creo que es importante la orientación del asesor legal.

Alumno Alberto Urquiaga: Nosotros ya conocemos la posición del asesor legal, yo tengo una posición en contra porque él nos está llevando a un tema de nulidad. Al rector le están haciendo creer que él puede emitir una resolución rectoral y que nosotros somos la última instancia porque la nulidad dice que es la última instancia. En el mismo informe del asesor legal dice que el consejo tiene que aprobarlo. Quiero tomar una posición en beneficio de la universidad, y voy a marcar una pauta más acá. En otro consejo universitario hemos discutido que solamente tienen que intervenir los miembros del consejo, los otros consejeros invitados solo vienen atender las situaciones de sus facultades y eso no es ilegal, eso está

establecido en el reglamento. Quiero coincidir con el Dr. Cruz, que se haga una comisión, se tenga un informe externo para tener una posición, para establecer una segunda opinión; porque así sea el asesor legal de la universidad yo no voy a votar, porque él me está llevando a cometer un error.

Asesor Legal: Respetando las opiniones y posiciones que cada quien emite. Nuestra legislación, no solo en la justicia administrativa sino en el código civil contempla la nulidad de los actos cuando carece de los vicios, de requisitos. En este caso se está poniendo a consideración de este colegiado, la nulidad de la resolución que aprueba ese pacto, no del pacto. Anteriormente ya lo expliqué. Solo en el extremo del beneficio de 35 y 40 años, porque el pacto contiene varios puntos que no afectan la parte económica. La base legal la tenemos dentro de la ley general de procedimientos administrativos, que faculta a la autoridad administrativa para poder declarar la nulidad de oficio cuando haya incurrido en algún error, y el error nos ha hecho ver Servir y el MEF. Ellos dicen que no se puede ejecutar porque adolece de ciertos vicios porque manifiestan que esto supone un aumento de remuneración.

¿Por qué el consejo debe declarar la nulidad? Recalco señores que el consejo es la instancia superior a los actos realizados por el rector y sus funcionarios, el consejo es la instancia que debe declarar la nulidad. En este caso estructuralmente tenemos el rectorado, el consejo universitario, la asamblea universitaria, y precisamente el consejo es el competente para realizar este acto.

Señor Rector: Habiendo escuchado la opinión legal, pasamos a la votación de la nulidad en parte del extremo 8 de la R.R. 02616-R-17.

Los que estén de acuerdo en anular, sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

07 votos a favor.

02 votos en contra.

01 abstención.

Señor Rector: Aprobado.

- **OFICINA DE ESTADÍSTICA: INFORME DE LOS ESTUDIOS GENERALES Y PERÍODO 2018-1.**

Sara Paz Soldán: Este informe costa de tres partes.

Quiero mostrarles una visión general de lo que es la universidad, incluyendo estudios generales y pregrado, como un total.

La segunda parte corresponde específicamente para ver el problema de repitencias a nivel de los estudiantes de estudios generales.



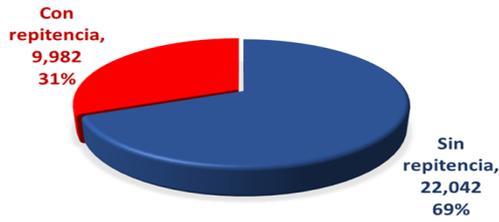
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

<p>INFORME:</p> <p>SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE REPITENCIAS AL 2018-2</p>	<p>✓ ESTUDIANTES CON REPITENCIAS</p> <p>✓ CASOS DE REPITENCIAS</p> <p style="text-align: right;">Octubre 2018</p>
---	---

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNMSM AL 2018-1

Estudiantes Matriculados 2018-1

32,024



Al finalizar el semestre 2018-1, los estudiantes con repitencias representan el 31% del total de estudiantes matriculados.

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018. Incluye Estudios Generales

**ESTUDIANTES CON REPITENCIAS:
SEGUIMIENTO DE LA PRE-MATRÍCULA Y MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES 2017-1 AL 2018-2, SEGÚN NÚMERO DE REPITENCIAS**

Número de repitencias	Estudiantes con repitencias (pre matrícula)					comparación 2017-2 y 2018-2 mejoró en %	Estudiantes matriculados	
	2017-1 corte al 20 de abril del 2017	2017-2 corte al 28 de agosto del 2017	2018-0 corte al 31 de diciembre 2017	2018-1 corte al 30 de marzo 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre 2018		2018-1 corte al 07 de junio del 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre 2018
TOTAL	13,732	15,249	13,753	11,773	12,851	15.7	8,768	9,982
Con 1 repitencia	7,968	10,147	8,802	6,423	8,439	16.8	4,928	6,950
Con 2 repitencias	3,609	3,326	3,731	3,977	2,788	16.2	2,948	2,035
Con 3 repitencias	1,422	1,220	915	1,060	1,149	5.8	725	731
Con 4 repitencias	484	354	190	194	333	5.9	105	196
Con 5 repitencias	162	126	76	76	93	26.2	48	44
Con 6 repitencias	54	42	21	20	29	31.0	6	14
Con 7 repitencias	17	20	11	15	8	60.0	6	5
Con 8 repitencias	8	8	3	4	7	12.5	2	3
Con 9 repitencias	5	4	4	3	5	-25.0	-	4
Con 10 repitencias	2	1	-	-	-	100.0	-	-
Con 11 repitencias	1	1	-	-	-	100.0	-	-
Con 21 repitencias	-	-	-	1	-	0.0	-	-

Nota: Se ha contabilizado al estudiante una sola vez con el máximo número de repitencias, incluye Estudios Generales
El estudiante con 21 repitencias, es un estudiante con año de ingreso 1976, realizó reactualización de matrícula, autorizada en enero del 2018
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula al 2018-2 con corte al 03 de setiembre del 2018

**ESTUDIANTES CON REPITENCIAS:
SEGUIMIENTO DE LA PRE-MATRÍCULA Y MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES 2017-1 AL 2018-2, SEGÚN FACULTAD**

FACULTAD	Estudiantes con repitencias (pre matrícula)					comparación 2017-2 y 2018-2 mejoró en %	Estudiantes matriculados	
	2017-1 corte al 20 de abril del 2017	2017-2 corte al 28 de agosto del 2017	2018-0 corte al 31 de diciembre 2017	2018-1 corte al 30 de marzo 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre 2018		2018-1 corte al 07 de junio del 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre 2018
TOTAL	13,732	15,249	13,753	11,773	12,851	15.7	8,768	9,982
ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	824	1,028	922	783	1,108	-7.8	717	963
ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA	802	1,078	961	850	1,082	-0.4	789	966
CIENCIAS SOCIALES	1,200	1,175	996	908	1,042	11.3	481	780
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1,086	1,085	886	930	1,003	7.6	603	670
CIENCIAS ECONÓMICAS	946	1,094	923	720	969	11.4	668	841
EDUCACIÓN	790	801	704	751	882	-10.1	417	595
CIENCIAS MATEMÁTICAS	1,029	1,007	780	759	871	13.5	541	598
CIENCIAS CONTABLES	547	833	712	464	785	5.8	258	642
ING. GEOLÓG. MINAS, METAL Y GEOGR.	761	918	861	707	763	16.9	624	680
CIENCIAS FÍSICAS	676	723	598	552	727	-0.6	459	585
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	752	792	735	606	711	10.2	467	576
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	699	651	818	607	690	-6.0	473	523
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	692	765	731	582	649	15.2	331	424
CIENCIAS BIOLÓGICAS	384	383	359	345	399	-4.2	217	299
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	274	327	327	232	287	12.2	165	224
INGENIERÍA INDUSTRIAL	834	1,075	1,003	880	223	79.3	801	215
PSICOLOGÍA	255	299	268	164	216	27.8	85	88
ODONTOLOGÍA	203	246	223	159	161	34.6	110	111
MEDICINA	817	824	800	640	144	82.5	471	108
MEDICINA VETERINARIA	161	145	146	134	139	4.1	91	94

Nota: Se ha contabilizado al estudiante una sola vez con el máximo número de repitencias, incluye Estudios Generales
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula 2018-2 con corte al 03 de setiembre del 2018

**ESTUDIANTES CON REPITENCIAS:
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL 2018-2, POR NÚMERO DE REPITENCIAS SEGÚN FACULTAD**

FACULTAD	Repitencias									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
TOTAL	6,950	2,035	731	196	44	14	5	3	4	9,982
ING.SISTEMAS E INFORMÁTICA	640	183	112	21	3	4	1	1	1	966
ING. ELECTRÓNICA Y ELECTRICA	675	168	85	28	3	1	2	1		963
CIENCIAS ECONÓMICAS	582	135	88	31	5					841
CIENCIAS SOCIALES	471	238	61	7	1	2				780
ING.GEOL.MINERA.METAL. Y GEO.	511	117	34	12	2	2	1		1	680
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	429	163	58	15	3	1			1	670
CIENCIAS CONTABLES	529	103	8	2						642
CIENCIAS MATEMÁTICAS	355	123	83	24	12	1				598
EDUCACIÓN	475	104	13	2	1					595
CIENCIAS FÍSICAS	410	135	32	5	2	1				585
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	408	121	34	11	2					576
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	287	166	49	15	5			1		523
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	324	77	18	5						424
CIENCIAS BIOLÓGICAS	218	69	10	2						299
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	158	35	23	7	1					224
INGENIERÍA INDUSTRIAL	193	10	4	4	3	1				215
ODONTOLOGÍA	74	28	6	2		1				111
MEDICINA	73	27	5	2					1	108
MEDICINA VETERINARIA	65	20	6	1	1			1		94
PSICOLOGÍA	73	13	2	-						88

Nota: Se ha contabilizado al estudiante una sola vez con el máximo número de repitencias, incluye Estudios Generales
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula 2018-2 con corte al 03 de setiembre del 2018

**CASOS CON REPITENCIAS:
SEGUIMIENTO DE LA PRE-MATRÍCULA Y MATRÍCULA DE CASOS CON REPITENCIAS DEL 2017-1 AL 2018-2**

Número de repitencias	Casos de repitencias (pre matrícula)					Comparación 2017-2 y 2018-2 mejora en %	Cursos matriculados	
	2017-1 corte al 20 de abril del 2017	2017-2 corte al 28 de agosto del 2017	2018-0 corte al 31 de diciembre del 2017	2018-1 corte al 30 de marzo del 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre del 2018		2018-1 corte al 07 de junio del 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre del 2018
TOTAL	41,619	41,837	35,921	32,969	34,949	16.5	15,551	17,766
Con 1 repitencia	29,750	31,923	27,183	23,030	26,411	17.3	10,274	13,613
Con 2 repitencias	8,367	7,214	7,037	7,903	6,220	13.8	4,177	2,914
Con 3 repitencias	2,436	1,944	1,288	1,555	1,699	12.6	896	920
Con 4 repitencias	744	485	254	286	429	11.5	131	236
Con 5 repitencias	208	172	106	136	121	29.7	53	46
Con 6 repitencias	73	59	28	25	38	35.6	7	17
Con 7 repitencias	21	25	16	25	15	40.0	11	9
Con 8 repitencias	12	9	4	4	10	-11.1	2	6
Con 9 repitencias	5	4	5	4	6	-50.0	-	5
Con 10 repitencias	2	1	-	-	-	100.0	-	-
Con 11 repitencias	1	1	-	-	-	100.0	-	-
Con 21 repitencias	-	-	-	1	-	-	-	-

Nota: Se ha contabilizado todos los casos de repitencias, considerando que un estudiante puede tener varios casos de repitencias, incluye Estudios Generales
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula 2018-2 con corte al 03 de setiembre del 2018

**CASOS CON REPITENCIAS:
SEGUIMIENTO DE LA PRE-MATRÍCULA Y MATRÍCULA DE CASOS CON REPITENCIAS DEL 2017-1 AL 2018-2, SEGÚN FACULTAD**

FACULTAD	Casos de repitencias (pre matrícula)					Comparación 2017-2 y 2018-2 mejora en %	Cursos matriculados	
	2017-1 corte al 20 de abril del 2017	2017-2 corte al 28 de agosto del 2017	2018-0 corte al 31 de diciembre del 2017	2018-1 corte al 30 de marzo del 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre del 2018		2018-1 corte al 07 de junio del 2018	2018-2 corte al 03 de setiembre del 2018
TOTAL	41,619	41,837	35,921	32,969	34,949	16.5	15,551	17,766
CIENCIAS SOCIALES	4,870	4,174	3,334	3,249	3,706	11.2	831	1,474
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	4,665	4,118	3,151	3,570	3,690	10.4	1,098	1,235
EDUCACIÓN	3,157	3,115	2,560	3,041	3,431	-10.1	797	1,148
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	3,087	2,870	2,800	2,668	2,807	2.2	1,210	1,291
ING. DESISTEMAS E INFORMÁTICA	1,881	2,523	2,225	1,947	2,500	0.9	1,480	1,800
ING. ELECTRÓNICA Y ELECTRICA	1,846	2,106	1,921	1,661	2,451	-16.4	1,178	1,696
CIENCIAS ECONÓMICAS	2,112	2,378	2,089	1,581	2,065	13.2	1,173	1,483
CIENCIAS MATEMÁTICAS	2,748	2,471	1,825	1,795	2,033	17.7	823	900
CIENCIAS CONTABLES	1,717	2,122	1,674	1,269	1,699	19.9	522	973
CIENCIAS FÍSICAS	1,655	1,700	1,276	1,251	1,694	0.4	765	997
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2,089	2,055	1,767	1,637	1,684	18.1	585	672
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	1,823	1,841	1,810	1,529	1,632	11.4	776	983
ING. GEOL. MINERA. METAL. Y GEOGR.	1,706	1,866	1,718	1,381	1,482	20.6	987	1,143
CIENCIAS BIOLÓGICAS	1,114	1,026	917	899	977	4.8	338	479
PSICOLOGÍA	1,063	1,106	888	643	676	38.9	149	152
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	780	843	808	559	644	23.6	259	342
ODONTOLOGÍA	630	723	716	466	523	27.7	199	207
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1,983	2,577	2,217	2,043	502	80.5	1,476	427
MEDICINA Y VETERINARIA	478	383	432	410	430	-12.3	180	190
MEDICINA	2,215	1,840	1,793	1,370	323	82.4	725	174

Nota: Se ha contabilizado todos los casos de repitencias, considerando que un estudiante puede tener varios casos de repitencias, incluye Estudios Generales
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018

**CASOS CON REPITENCIAS:
CASOS MATRICULADOS EN EL 2018-2, POR NÚMERO DE REPITENCIAS, SEGÚN FACULTAD**

FACULTAD	Repitencias									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
TOTAL	13,613	2,914	920	236	46	17	9	6	5	17,766
ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1,341	285	139	25	3	4	1	1	1	1,800
ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	1,322	223	105	37	3	1	2	3		1,696
CIENCIAS ECONÓMICAS	1,126	206	112	34	5					1,483
CIENCIAS SOCIALES	1,005	379	73	12	1	3	1			1,474
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	891	273	88	28	6	1	3	1		1,291
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	892	248	73	16	3	1			2	1,235
EDUCACIÓN	980	144	21	2	1					1,148
ING. GEOL., MINERA, METAL Y GEOGR.	923	158	41	13	2	3	1	1	1	1,143
CIENCIAS FÍSICAS	789	162	36	6	3	1				997
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	768	165	37	11	2					983
CIENCIAS CONTABLES	822	138	11	2						973
CIENCIAS MATEMÁTICAS	610	157	95	25	12	1				900
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	551	98	18	5						672
CIENCIAS BIOLÓGICAS	381	85	11	2						479
INGENIERÍA INDUSTRIAL	391	22	5	5	3	1				427
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	259	47	28	7	1					342
ODONTOLOGÍA	158	40	6	2		1				207
MEDICINA VETERINARIA	151	25	10	2	1		1			190
MEDICINA	131	34	6	2					1	174
PSICOLOGÍA	122	25	5							152

Nota: Se ha contabilizado todos los casos de repitencias, considerando que un estudiante puede tener varios casos de repitencias, incluye Estudios Generales
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018

ESTUDIANTES Y CASOS POR NÚMERO DE REPITENCIAS, SEGÚN PRE-MATRÍCULA Y MATRÍCULA 2018-2



Con 1 repitencia dejaron de matricularse 1,489 estudiantes que representa el 17.6% del total "con 1 repitencia".
Con 2 repitencias no se matriculó el 27%, con 3 repitencias el 36.4%, con 4 repitencias el 41.1% y con 5 o mas repitencias el 50.7%



Con 1 repitencia dejaron de matricularse 12,798 casos que representa el 48.5% del total "con 1 repitencia".
Dejaron de matricularse casos con 2 repitencias el 53.2%, con 3 repitencias el 45.9%, con 4 repitencias el 45% y con 5 o mas repitencias el 56.3%

Nota: Las cifras incluye Estudios Generales
Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN MENOS DE 12 CRÉDITOS, SEGÚN FACULTAD - 2018

FACULTAD	2018-1	2018-2
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	268	172
ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA	246	303
CIENCIAS SOCIALES	243	160
CIENCIAS MATEMÁTICAS	218	139
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	189	82
CIENCIAS ECONÓMICAS	186	188
ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	172	195
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	171	101
MEDICINA	165	63
EDUCACIÓN	157	92
CIENCIAS CONTABLES	111	70
CIENCIAS FÍSICAS	97	75
INGENIERÍA INDUSTRIAL	88	16
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	68	50
ING. GEOLÓGICA, MIN., METAL Y GEO.	67	62
CIENCIAS BIOLÓGICAS	55	23
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	20	20
MEDICINA VETERINARIA	17	19
PSICOLOGÍA	17	0
ODONTOLOGÍA	7	45
Total de estudiantes con menos de 12 créditos	2,562	1,875

Total de estudiantes matriculados 2018 32,024

AÑO DE INGRESO SEGÚN CÓDIGO DE MATRÍCULA	NÚMERO DE ESTUDIANTES	TIEMPO DE PERMANENCIA
1973-1979	3	DE 39 A 45 AÑOS
1980-1989	4	DE 29 A 38 AÑOS
1990-1999	38	DE 19 A 28 AÑOS
2000-2009	397	DE 9 A 18 AÑOS
2010-2017	1,433	DE 1 A 8 AÑOS
TOTAL	1,875	

Condición de Irregular ★

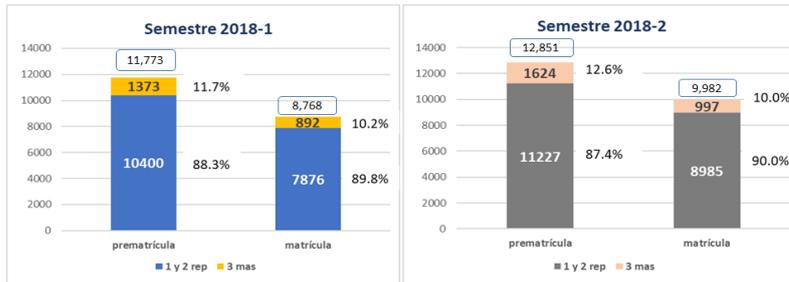
2018-1: 8% de estudiantes matriculados

2018-2: 6% de estudiantes matriculados

Estudiante regular:
Art. 99 de la Ley Universitaria
"Matricularse en un número mínimo de 12 créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular, salvo que falten menos créditos para culminar la carrera".
Art. 186 del Estatuto de la UNMSM
Art. 13 del Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018. La cifra de estudiantes 2018-2, incluye Estudios Generales

ESTUDIANTES OBSERVADOS SEGÚN NÚMERO DE REPITENCIAS – 2018



La información de pre-matrícula 2018-2:

- Se observa que del total de estudiantes con repitencias, el 12.6% están en condición de observados por que tienen de 3 a más repitencias.

La información de matrícula 2018-2:

- Se observa un total de 997 con 3 o más repitencias, que representa el 10% del total de estudiantes con repitencias matriculados en el semestre 2018-2.

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018. La cifra de estudiantes 2018-2, incluye estudios generales

ESTUDIANTES MATRICULADOS, CON REPITENCIAS Y PORCENTAJE DE NO MATRICULADOS, 2018-2

FACULTAD	MATRICULADOS 2018-1	MATRICULADOS 2018-2	ESTUDIANTES CON REPITENCIAS (corte: 03 set. 2018)				DEJARON DE MATRICULARSE	
			PREMATRICULA 2018-2	%	MATRÍCULA 2018-2	%	ESTUDIANTES	%
TOTAL	32,024	27,297	12,851	40.1	9,982	31.2	2,869	22.3
SUB TOTAL ESTUDIOS GENERALES	5,721	5,608	1,894	33.1	1,787	31.2	107	5.6
Área Ciencias Básicas	330	309	193	58.5	177	53.6	16	46.4
Área Ciencias de la Salud	986	977	97	9.8	88	8.9	9	91.1
Área Ciencias Económicas y de la Ges	1,257	1,247	302	24.0	288	22.9	14	77.1
Área Humanidades, Cc.Jurídicas y So	1,597	1,552	452	28.3	414	25.9	38	74.1
Área Ingeniería	1,551	1,523	850	54.8	820	52.9	30	47.1
SUB TOTAL E.P. DE PREGRADO	26,303	21,689	10,957	41.7	8,195	31.2	2,762	25.2
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1,935	1875	572	29.6	351	18.1	221	38.6
CIENCIAS BIOLÓGICAS	638	617	315	49.4	221	34.6	94	29.8
CIENCIAS CONTABLES	2,143	2090	621	29.0	483	22.5	138	22.2
CIENCIAS ECONÓMICAS	1,602	1476	908	56.7	782	48.8	126	13.9
CIENCIAS FÍSICAS	880	817	612	69.5	476	54.1	136	22.2
CIENCIAS MATEMÁTICAS	1,039	1012	800	77.0	538	51.8	262	32.8
CIENCIAS SOCIALES	1,639	1608	930	56.7	677	41.3	253	27.2
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	2,198	—	619	28.2	460	20.9	159	25.7
EDUCACIÓN	1,296	1215	724	55.9	450	34.7	274	37.8
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	584	496	270	46.2	208	35.6	62	23.0
ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA	1,441	1351	922	64.0	813	56.4	109	11.8
ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	1,411	1286	921	65.3	784	55.6	137	14.9
ING. GEOLÓG., MINAS, METAL Y GEOC	1,444	1382	639	44.3	557	38.6	82	12.8
INGENIERIA INDUSTRIAL	1,424	1380	32	2.2	31	2.2	1	3.1
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1,504	1433	892	59.3	567	37.7	325	36.4
MEDICINA	2,629	1741	110	4.2	80	3.0	30	27.3
MEDICINA VETERINARIA	360	—	139	38.6	94	26.1	45	32.4
ODONTOLOGÍA	400	332	156	39.0	107	26.8	49	31.4
PSICOLOGÍA	772	664	175	22.7	48	6.2	127	72.6
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	964	914	600	62.2	468	48.5	132	22.0

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018
Las Fac. de Derecho y Ciencia Política y de Medicina Veterinaria registran matrícula anual.

ESTUDIANTES MATRICULADOS, CON REPITENCIAS Y PORCENTAJE DE NO MATRICULADOS, 2018-2

FACULTAD	MATRICULADOS 2018-1	MATRICULADOS 2018-2	ESTUDIANTES CON REPITENCIAS (corte: 03 set. 2018)				DEJARON DE MATRICULARSE	
			PREMATRICULA 2018-2	%	MATRÍCULA 2018-2	%	ESTUDIANTES	%
TOTAL	32,024	27,297	12,851	40.1	9,982	31.2	2,869	22.3
SUB TOTAL ESTUDIOS GENERALES	5,721	5,608	1,894	33.1	1,787	31.2	107	5.6
Área Ciencias Básicas	330	309	193	58.5	177	53.6	16	46.4
Área Ciencias de la Salud	986	977	97	9.8	88	8.9	9	91.1
Área Ciencias Económicas y de la Ges	1,257	1,247	302	24.0	288	22.9	14	77.1
Área Humanidades, Cc.Jurídicas y So	1,597	1,552	452	28.3	414	25.9	38	74.1
Área Ingeniería	1,551	1,523	850	54.8	820	52.9	30	47.1
SUB TOTAL E.P. DE PREGRADO	26,303	21,689	10,957	41.7	8,195	31.2	2,762	25.2
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1,935	1875	572	29.6	351	18.1	221	38.6
CIENCIAS BIOLÓGICAS	638	617	315	49.4	221	34.6	94	29.8
CIENCIAS CONTABLES	2,143	2090	621	29.0	483	22.5	138	22.2
CIENCIAS ECONÓMICAS	1,602	1476	908	56.7	782	48.8	126	13.9
CIENCIAS FÍSICAS	880	817	612	69.5	476	54.1	136	22.2
CIENCIAS MATEMÁTICAS	1,039	1012	800	77.0	538	51.8	262	32.8
CIENCIAS SOCIALES	1,639	1608	930	56.7	677	41.3	253	27.2
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	2,198	—	619	28.2	460	20.9	159	25.7
EDUCACIÓN	1,296	1215	724	55.9	450	34.7	274	37.8
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	584	496	270	46.2	208	35.6	62	23.0
ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA	1,441	1351	922	64.0	813	56.4	109	11.8
ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	1,411	1286	921	65.3	784	55.6	137	14.9
ING. GEOLÓG., MINAS, METAL Y GEOC	1,444	1382	639	44.3	557	38.6	82	12.8
INGENIERIA INDUSTRIAL	1,424	1380	32	2.2	31	2.2	1	3.1
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1,504	1433	892	59.3	567	37.7	325	36.4
MEDICINA	2,629	1741	110	4.2	80	3.0	30	27.3
MEDICINA VETERINARIA	360	—	139	38.6	94	26.1	45	32.4
ODONTOLOGÍA	400	332	156	39.0	107	26.8	49	31.4
PSICOLOGÍA	772	664	175	22.7	48	6.2	127	72.6
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	964	914	600	62.2	468	48.5	132	22.0

El cifra total de estudiantes matriculados en el 2018-1 fue de 32,024.

De este total el 40.1% es decir 12,851 estudiantes figuran con repitencias al terminar el semestre 2018-1 (datos de prematrícula del 2018-2).

Del total de estudiantes con repitencias (12,851) solo se matricularon 9,982 que representa el 31.2% del total de estudiantes (32,024).

Asimismo se observa que del total de estudiantes con repitencias (12,851) el 22.3 % dejó de matricularse en el presente semestre académico 2018-2. Solo se matriculó el 77.7 % de los estudiantes con repitencias (9,982)

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018
Las Fac. de Derecho y Ciencia Política y de Medicina Veterinaria registran matrícula anual.



INFORME:

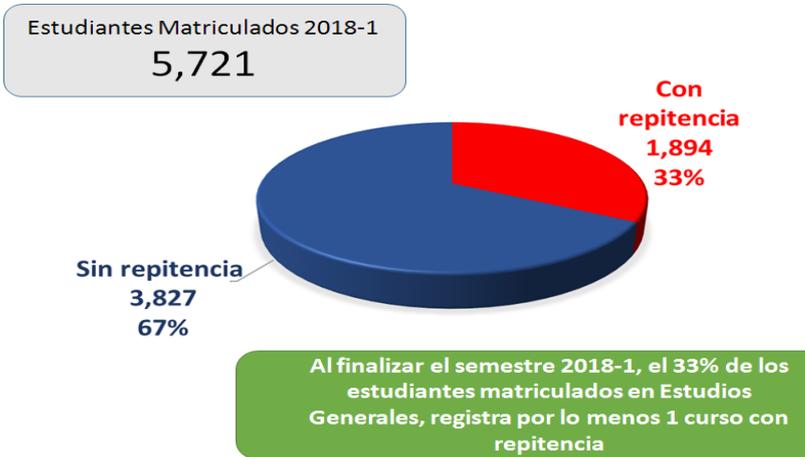
ESTUDIOS GENERALES

ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE REPITENCIAS

- ✓ ESTUDIANTES CON REPITENCIAS
- ✓ CASOS DE REPITENCIAS

Octubre 2018

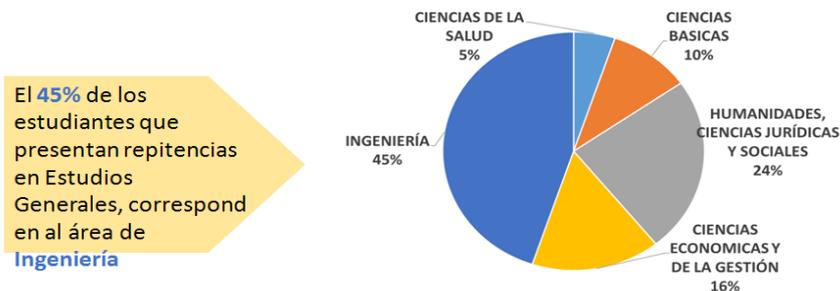
ESTUDIOS GENERALES ESTUDIANTES CON REPITENCIAS AL 2018-1



Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018

ESTUDIOS GENERALES ESTUDIANTES CON REPITENCIAS Base de Datos de pre-matrícula 2018-2

AREA	ESTUDIANTES	CASOS
TOTAL	1894	3781
CIENCIAS DE LA SALUD	97	155
CIENCIAS BÁSICAS	193	455
HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	452	852
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA GESTIÓN	302	534
INGENIERÍA	850	1785



Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018

ESTUDIOS GENERALES
ESTUDIANTES CON REPITENCIAS MATRICULADOS Y
PORCENTAJE DE NO MATRICULADOS AL 2018-2

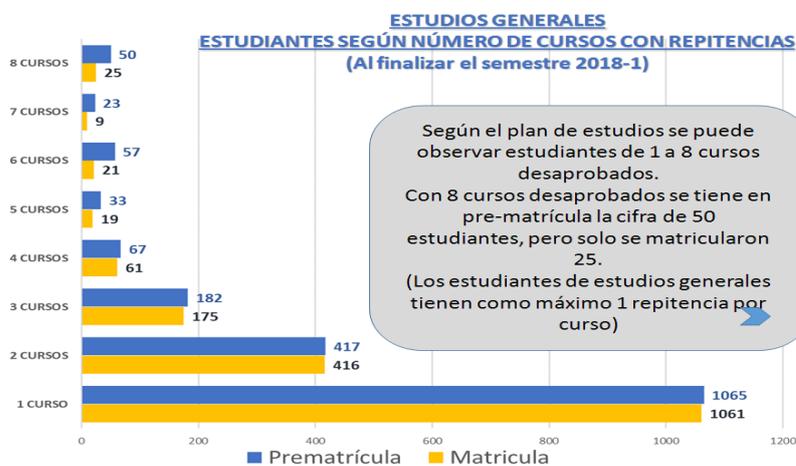
FACULTAD	ESTUDIANTES CON REPITENCIAS		DEJARON DE MATRICULARSE	
	PREMATRICULA	MATRICULA	ESTUDIANTES	%
TOTAL	1894	1787	107	5.6
ODONTOLOGÍA	5	4	1	20.0
MEDICINA	34	28	6	17.6
CIENCIAS MATEMÁTICAS	71	60	11	15.5
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	71	63	8	11.3
EDUCACIÓN	158	145	13	8.2
CIENCIAS SOCIALES	112	103	9	8.0
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	111	103	8	7.2
CIENCIAS BIOLÓGICAS	84	78	6	7.1
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	17	16	1	5.9
CIENCIAS FÍSICAS	115	109	6	5.2
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	77	73	4	5.2
ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	160	153	7	4.4
ING. ELECTRÓNICA Y ELECTRICA	187	179	8	4.3
INGENIERÍA INDUSTRIAL	191	184	7	3.7
CIENCIAS ECONÓMICAS	61	59	2	3.3
CIENCIAS CONTABLES	164	159	5	3.0
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	111	108	3	2.7
PSICOLOGÍA	41	40	1	2.4
ING. GEOLÓGICA, MIN. METAL. Y GEOGR.	124	123	1	0.8
MEDICINA VETERINARIA	0	0	0	0.0

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018

ESTUDIOS GENERALES
CASOS DE REPITENCIAS MATRICULADOS Y
PORCENTAJE DE CASOS NO MATRICULADOS AL 2018-2

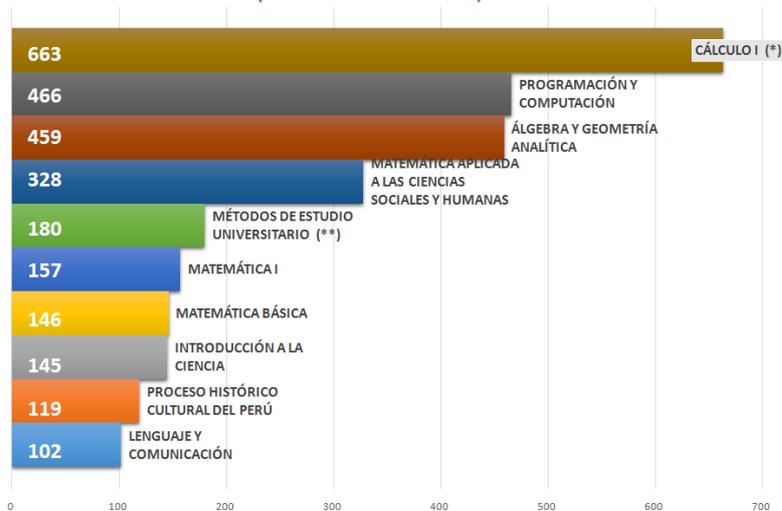
FACULTAD	CASOS DE REPITENCIAS		DEJARON DE MATRICULARSE	
	PREMATRICULA	MATRICULA	CASOS	%
TOTAL	3781	3146	635	16.8
MEDICINA	64	35	29	45.3
ODONTOLOGÍA	13	8	5	38.5
CIENCIAS MATEMÁTICAS	210	147	63	30.0
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	135	98	37	27.4
CIENCIAS SOCIALES	190	142	48	25.3
EDUCACIÓN	326	251	75	23.0
CIENCIAS BIOLÓGICAS	153	118	35	22.9
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	136	110	26	19.1
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	201	163	38	18.9
CIENCIAS FÍSICAS	249	207	42	16.9
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	368	314	54	14.7
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	28	24	4	14.3
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELECTRICA	389	336	53	13.6
INGENIERÍA INDUSTRIAL	415	360	55	13.3
CIENCIAS CONTABLES	281	244	37	13.2
PSICOLOGÍA	50	45	5	10.0
CIENCIAS ECONÓMICAS	117	112	5	4.3
ING. GEOLÓGICA, MINERA, METAL. Y GEOGR.	227	221	6	2.6
MEDICINA VETERINARIA	0	0	0	0.0
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	229	211	18	0.0

Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018



Fuente: Sistema Único de Matrícula-Base de datos de matrícula con corte al 03 de setiembre del 2018

ESTUDIOS GENERALES
CURSOS CON MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES DESAPROBADOS
 (Al finalizar el semestre 2018-1)



Señor Rector: Quiero agradecer al área de estadística de planificación. Esta es una fotografía de la situación de nuestros estudiantes. Voy a pedir que esto se ponga en la página web, para que nuestros estudiantes puedan analizar estas cifras. Tengo varias preocupaciones acá. Quisiera comentarles respecto a la matrícula con menos de doce créditos.

La matrícula con menos de doce créditos data del año 1973 a la fecha y tenemos tres alumnos que tienen una antigüedad de permanencia en la universidad, entre 39 y 45 años, y la verdad que esto es alarmante. Es una bomba de tiempo. La verdad que son cifras bastantes alarmantes y tenemos que tomar una acción inmediata. Aquí habría que formar una comisión para analizar por facultades, la permanencia de los estudiantes. Habría que ver qué pasos seguir en este asunto.

El segundo tema es sobre los alumnos que van a la cuarta matrícula, y esto implica que el alumno debe descansar un año de acuerdo a ley, y lo que SUNEDU siempre nos ha mencionado es que la ley universitaria salió en el año 2014 y tiene vigencia al día siguiente, pero estamos en un proceso de adecuación desde el año 2016-II, hemos tomado decisiones con los decanos en esos aspectos. Le voy a pedir a Sara Paz que entregue el corte de esta información al día en que se hizo esta información, a cada uno de los decanos con la información discriminada de cada uno de sus alumnos para que puedan estudiar caso por caso y hacer un planteamiento de solución.

Acá tenemos alumnos que han sido beneficiados con una permanencia en Harvard, líderes en la universidad y creo que tenemos que involucrar a ellos para que puedan reforzar y ayudar a estos alumnos que tienen estos problemas.

La última diapositiva que vemos sobre estudios generales en los cursos de mayor número de estudiantes desaprobados, matemáticas, álgebra, geometría, matemática básica, matemática aplicada. Aquí hay que hacer un reforzamiento porque nosotros recibimos a nuestros estudiantes que salen recién de secundaria y vienen desnivelados frente a lo que recibimos y formamos en san Marcos. Aquí hay un vacío, hay que reforzarlos. Deberíamos estar empezando haciendo algo con los alumnos que ya ingresaron en el 2019-I de tal manera que podamos hacer algo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Un comentario sobre la exposición. En algunos casos hay un orden de facultad pero solo se da el número absoluto y aparecen, por ejemplo, en el caso de veterinaria en el último puesto, igual que psicología, pero ese número debe variar en función al número de alumnos con el número total. Entonces, consideremos en las presentaciones ese porcentaje que es el más importante que el absoluto. Eso ayudaría mucho.

Lo que me preocupa es el término que mucho usamos acá, que es el de prematrícula, ¿se llama así? Prematrícula con la matrícula, entonces, eso me ha dificultado a mí entender. Se maneja todo el número y no sabemos a dónde enfocar la discusión. Me parece que eso tiene que ver con la manera cómo san Marcos ha visto el tema del estudiante, hablo de pre y posgrado. Lo importante para san Marcos son los alumnos matriculados, es decir, no son los que se van a matricular. Más bien saber cómo terminan esos matriculados, como ha sido el análisis en los estudios generales, o sea, matriculamos a cien, jalamos cincuenta, y vemos que estamos en 50% de desaprobados y es muy fácil ver el número. En lo otro no, porque hay prematrícula, hay matrícula, y luego hay números que van y vienen y nos es muy difícil la lectura y análisis inmediato.

La responsabilidad de san Marcos es con los matriculados, con los que no están matriculados deben haber pedido reserva de matrícula, para eso hay todo un sistema de reactualización de matrícula, etc. etc. pero el tema de san Marcos es con los matriculados.

Es un tema que en posgrado es grave, porque los de posgrado terminan sus estudios y luego de siete, ocho, nueve años vienen a ver cómo está lo de su tesis, y ver cómo está el asesor, o sea, esos señores nunca estuvieron matriculados

después de haber terminado sus estudios y vienen pidiendo que la universidad los atienda, pero ahí hay un problema. En ninguna parte del mundo atiendan a personas que no están registradas en la universidad, y la matrícula es un registro.

Señor Rector: En realidad en la prematrícula también es resaltante por cuanto hay 22% que no se ha matriculado. Podríamos hacer un análisis exclusivamente con nuestros alumnos matriculados, hacer un corte igual como nos has presentado hoy día Sara, pero con alumnos matriculados, y saber qué ha pasado.

Alumno Eduardo Apari: Felicitar la idea que tuvo usted doctor, con respecto al tema de reforzamiento, porque es importante ir trabajando con los ingresantes, como usted dice, hay un choque entre la vida de educación secundaria y la universitaria, sería bueno que se trabaje con los tercios estudiantiles, centros federados para poder coordinar estos talleres de reforzamiento.

Mi verdadera preocupación por ejemplo, vemos el caso de ingenierías, son 850 alumnos, de los cuales póngase en el caso hipotético que exista la misma cantidad de repitentes este ciclo, son 1700 aproximadamente. Estos 1700 no van a pasar a facultad porque según el estatuto, una persona no puede pasar de la escuela de estudios generales a la escuela que él pertenece hasta que haya culminado todos sus cursos, entonces, son 1700 alumnos que se van a quedar en estudios generales. ¿Cuántas aulas adicionales más, los ingresantes del próximo año, van a necesitar? No solo se ve el tema de espacio sino el tema de docentes. Es un tema que nosotros debemos trabajar desde ahora, porque si no en marzo va a ser un caos.

Señor Rector: Es cierto lo que menciona el alumno. Tenemos que hacer un diagnóstico de las facultades que han dado las aulas. Hay algunas facultades que no han dado aulas. Entonces, habría que hacer un estudio más profundo.

Decano Víctor Cruz: Como decano de electrónica me preocupa y me parece que es necesario un estudio más profundo en lo que corresponde a la repitencia de los cursos de matemáticas, ingeniería. Me parece, no he logrado visualizar el caso de físicas y de matemáticas, porque lo que me acuerdo de otras estadísticas que hemos visto anteriormente, el problema también es en físicas y matemáticas.

Sería necesario hacer un estudio más profundo y ver qué solución podemos dar, una posibilidad eran los cursos implementados dentro de las facultades. Pienso que es necesario mejor hacer un estudio que lo lidere el vicerrectorado académico especialmente con las facultades que son más afectadas, de tal manera que se pueda encontrar una solución.

Nosotros estamos planteando para los alumnos que ingresan en setiembre poder hacer entre enero y febrero un curso de reforzamiento en la parte de matemáticas, para ver qué resulta de eso, tal vez no sea la solución pero por lo menos lo vamos a intentar y vamos a ver si es que se mejora en los indicadores de nuestros alumnos que van a empezar el próximo año. Creo que amerita ese estudio especial.

Decana Betty Millán: Toda evaluación de los estudiantes nos va a preocupar de momento, como dijo una de las autoridades, va a depender del número de estudiantes que tengamos para poder hacer la medición más adecuada, pero pienso que tenemos que enfocar los dos aspectos, o en todo caso, los dos grupos humanos involucrados en una repitencia, por un lado están los alumnos que repiten, y por otro lado, están los docentes que enseñan. Hay muchas dificultades aún en la universidad. No sé cómo van en las facultades. Nosotros con los escasos recursos que contamos, hemos podido hacer algunos talleres y cursos a los profesores sobre lo que es la evaluación por competencias. Hay muchos profesores que solo toman el nombre y lo colocan en los syllabus pero después no implementan la evaluación por competencias y aparentemente es porque se desconoce o ya no quieren cambiar, entonces, eso incide en los estudiantes. Hay profesores que todavía toman exámenes poniéndolo tan difícil que creo que si como alumna se pusiera esa persona la prueba, tampoco lo aprobaría. Eso es algo que va en contra de la evaluación por competencias. Se supone que no es esa la idea. La idea no es jalar a los estudiantes, incluso los alumnos algunas veces acusan a los profesores, claro, no lo dicen directamente, pero dicen que los jalan para tener estudiantes en el ciclo de verano, o sea, eso también es una acusación que lamentablemente circula por los pasadizos. Pienso que tenemos que abordar eso y es importante que el vicerrectorado académico pueda desarrollar algunos cursos.

Decana Luz Acevedo: En primer lugar reforzar lo que dice Betty, pero también agregar algo. Yo hice hace como diez años una investigación en la universidad, se trató este tema que estamos discutiendo, porque en mi facultad, nosotros invitamos a los profesores de casi todas las facultades, porque como tenemos ocho especialidades, por ejemplo, física, matemática, historia, etc. para los cursos de pedagogía trabajamos con los profesores de educación, pero para los cursos de especialidad buscamos a los profesores de las otras facultades que tienen esa modalidad de visitantes a mi facultad; y nos dábamos cuenta, que en la especialidad de matemática, física, lo que nosotros llamamos las ciencias duras, habían alumnos desaprobados, alumnos que en otros cursos tenían buen rendimiento pero en esos cursos no los tenían, y vimos que era no solo un tema del alumno sino del docente, por eso decía que apoyo lo que dice Betty, porque es el docente también. Además no es solamente el conocimiento del docente sobre su materia. Uno puede tener mucho conocimiento sobre la materia, pero la enseñanza no se reduce solo al conocimiento. Tiene que trabajar también las habilidades sociales, la forma cómo se relaciona con el alumno. Eso es importante.

En la investigación que hice, llegué a algunas conclusiones en relación a eso. El docente tiene que prepararse no solo en el contenido del curso sino en la forma cómo trabaja con los alumnos. En la actitud que tiene frente al alumno.

Decano Sergio Ronceros: Yo no sé si en la organización que tenemos en los cursos, es en base a competencias en realidad. Creo que lo primero que tenemos que ver es si nuestros programas académicos corresponden a competencias,

porque nosotros estamos trabajándolo hace dos años con unas dificultades terribles muy complicadas, hemos tenido que contratar gente que sabe del tema de universidades privadas que ya lo están aplicando, y una vez que se consigue tener un plan curricular por competencias, la evaluación del alumno es totalmente diferente. Entonces, cuando a mí me dicen, yo voy evaluar por competencia y tengo mis cursos, y mis clases teóricas las dicto a 200 alumnos, le digo que eso es imposible, por ahí no va. Entonces, no lo están haciendo por competencias.

Creo que deberíamos afrontar este problema, disculpen la expresión, con un poco de seriedad para primero demostrar que nuestros programas están por competencias y luego ir trabajando poco a poco en la capacitación de nuestros profesores, alumnos y todo lo que implica, lo que la profesora Acevedo lo conoce perfectamente.

Alumno Alberto Urquiaga: Quiero hacer una observación y acotación, algo parecido a lo que fue la primera preocupación del rector con respecto a los estudiantes matriculados con menos de 12 créditos según facultad. Lo digo porque esa fue una participación anterior con respecto a la facultad de derecho, en cuanto a pregrado, decían que los alumnos de esta facultad tenían como 30 años de permanencia, y era porque no se había establecido como sí está ahora, de acuerdo al código de matrícula. Es una preocupación. Sigo viendo que los estudiantes de derecho siguen siendo veinte, y son alumnos de los años 1973, 1979, que son tres, y la pregunta que me hubiera gustado escuchar es, ¿de qué facultades son?, y yo les aseguraría que esos alumnos son reactualizados, y lamentablemente como se reactualizan se quedan en los últimos años, tres cursos o más, porque cuando son dos tienen jurado ad hoc. En números, así como está, es una preocupación como lo manifestó usted señor rector. Le digo por experiencia propia. Yo fui alumno reactualizado, e hice mi carrera nuevamente. Fui quinto superior con mucho orgullo y estuve solamente los años que me correspondían, pero estadísticamente figuraba que yo tenía cuarenta años en la universidad y no era así pues. Lo digo por experiencia. Lo digo porque usted lo quiere publicar así tan frío, y van a decir, “oye, hay un burro en san marcos”, y los alumnos de san marcos son los mejores.

Señor Rector: Pero es necesario que los decanos vean y tomen una decisión.

Alumno Alberto Urquiaga: Lo que pasa es que, en el mundo de los jóvenes cuando ingresan a todas las universidades y después están dos o tres años en la universidad, se dan cuenta que las universidades particulares están estigmatizadas, inclusive hay una terminología que se llama el blanqueo del título. Creo que por uso y costumbre, los alumnos que tienen mayor tipo de reactualización son los alumnos de letras.

Señor Rector: Sara, ¿acá en la relación de alumnos matriculados y que tienen más de 39 años, está el caso de un alumno que inició su formación profesional en 1973 y que esté haciendo una segunda carrera en la universidad?

Señora Sara Paz: Con segunda carrera no doctor.

Señor Rector: No está, o sea, son alumnos reactualizados.

Señora Sara Paz: Podría ser doctor, porque son casos muy particulares.

Señor Rector: Habría que analizar.

Decano Cecilio Garrido: En verdad cada caso de los alumnos jalados es un caso particular. Habría que ver cada uno y de cada facultad. Habría que ver también la pertinencia de los planes de estudios porque uno que estudió en la última decana no puede compararse a la educación del año 1970.

Los tiempos cambiaron, los planes cambiaron, y lo que estudió al comienzo ya fue.

En el caso de las repitencias de los estudios generales, comentaría algo. Después de Boloña los europeos tomaron los créditos ECTS, que incluían las clases, el tiempo que estudiaban los alumnos en casa para tratar de ver que sea un tiempo razonable. Los decanos tenemos un poco de culpa en el área de ingenierías, y es que hemos tratado de forzar mucho a los alumnos que lleven nuestros cursos para no perder tiempo, entre comillas. Hemos llenado a los alumnos con 35 horas de clases, cuando uno tiene más o menos de 20 a 25 horas. Los alumnos de estudios generales están un poco saturados. Habría que revisar el plan de estudios porque siempre puede ser perfectible.

Por otro lado, un mea culpa a los profesores que dictan estudios generales porque muchos no se han acostumbrado al ritmo tan fuerte que es. Entran a salones, con chicos muy ávidos, muy ordenados, pero van a salas de 40 alumnos, salen de las aulas y entran otros 40 alumnos y así estamos con un ritmo bastante fuerte. Un examen único sería mejor para hacerlo más democrático posible.

Decano Robert Miranda: Este es un tema muy complejo que necesita una atención especial. Comparto lo que han expresado los decanos, pero quisiera centrarme en dos cosas que de repente no la hemos tocado. Si ustedes observan en los estudios generales, en un año tendríamos el 16.8% de deserción, y ese es un tema crítico. Lo mismo ocurre con los que están en las facultades, de 22.3% dejaron de matricularse. Ese es un tema que hay que comenzar a trabajar porque la universidad debería proveer herramientas para que los alumnos no entren en este tipo de situación. Nosotros hemos hablado de competencias pero las competencias generalmente no son en los cursos sino son competencias sumativas y formativas que es otro enfoque y entender qué cosa es eso. Solo los profesores de educación son los que entienden eso. Los profesores de las otras facultades no entendemos probablemente estos temas. Debe haber un programa que tenga que ver con las competencias del docente, que es un tema fuerte, pero además de eso, una serie de otras herramientas. Por ejemplo, bienestar. Yo tengo 1800 alumnos, tengo como 300 profesores, tengo 1100 estudiantes de posgrado, y tengo solo 03 trabajadores de bienestar. Imagínense, ese es un tema fuerte. En mi facultad hay cuatro

salones de estudios generarles, un día una chica casi se tira del cuarto piso, y en dos oportunidades. Yo me imagino que ese es un tema muy fuerte. Tal vez no lo percibimos porque no hay un trabajo importante en este tema.

En algún momento voy a hacer un pedido, nosotros evaluamos a los profesores cada semestre con una evaluación externa. No usamos la evaluación de internet.

Señor Rector: En realidad sí hubo un análisis del Dr. Perales de medicina, en su oportunidad. Sí se hizo un diagnóstico de toda la situación universitaria de san marcos. Próximamente estamos presentando un documento a la ministra de salud sobre este tema, porque es un tema a nivel nacional.

Decano Robert Miranda: Sería interesante verlo en otro consejo.

Señor Rector: Sí, vamos a verlo en otro consejo.

Decano Víctor Cruz: Un primer tema creo que es el tema de los alumnos que tienen muchos años de permanencia acá, y una de las razones que se decía, es porque están reactualizados, pero si un alumno tiene cuarenta años y la reactualización se puede hacer hasta los tres años de abandono, yo creo que hay un problema, no sé si es en el área de matrícula, de que el alumno que pasa tres años, no se le cierra su vacante, porque si ya pasó el tiempo en que el alumno puede reactualizar, ya debería cerrarse su vacante. De esa manera solucionamos el tema de tantos alumnos con varios años de permanencia en la universidad y que están tomando puestos de otros alumnos que podrían ingresar.

Por otro lado, en el tema de los estudios generales y repitencias en las áreas de matemáticas, creo que es un tema de estudio, porque si bien hay una carga bastante fuerte en los alumnos de ingeniería, esa carga es necesaria. Yo veo en los colegios, los sistemas franceses, ellos tienen el bachillerato que es el equivalente a los estudios generarles, ellos hacen por dos años el bachillerato y en esos dos años ellos tienen un montón de horas de matemática, de física, de química, y cuando fuimos a Francia, nos dijeron que los alumnos que entraban al politécnico, postulaban 18 mil y entraban 3 mil, ¿y a dónde se iban los otros alumnos? Nos dijeron que se iban a las universidades, es decir, hay una preparación para las áreas de ingeniería muy fuerte.

Lo que me decía la Dra. Negrón es que en la Católica se tiene el ciclo 0, de repente, esa sería una solución para el tema de la repitencias en matemática, en las áreas de ingeniería; implementar un curso donde se preparen en matemáticas, química, física, la gente de ingeniería.

Señor Edgar Virto: Escuchando la exposición de la compañera de planificación, viéndolo fríamente, es preocupante lo que está pasando, y enfocarlo solo al tema del estudiante. Sin embargo, he escuchado intervenciones de los docentes en relación a reconocer que es parte, en el caso de las repitencias, de todo un tema integral, o sea, ellos son parte de ese proceso, y por lo tanto, no pueden escaparse de ser involucrados en este proceso para poder ubicar, detectar soluciones a este problema, y no solo eso, sino que justamente lo han comentado, ¿cómo provienen los estudiantes que postulan a san marcos?, ¿de dónde provienen?, los problemas que tienen, y el problema central, la universidad pública desde el tratamiento del estado en cuanto a su calidad, en cuanto al soporte que debe tener para que pueda proveer de todos los elementos al estudiante. En ese sentido, creo que está bien lo que aquí están manifestando para poder incorporar no solo en el caso de los estudiantes sino en los elementos que forman parte de todo ese proceso aquí en la universidad, e inclusive involucra el tema administrativo en la relación que tiene el estudiante, es todo un tema integral que considero no debe dejar de ver la universidad, y no estar ajenos a los problemas sociales a nivel nacional.

Decano Raúl Rosadio: Lo que estamos discutiendo llama la atención en los estudios generales sobre los datos que han proporcionado. Indudablemente coincidimos en que algo tenemos que hacer porque la gran repitencia está involucrado a cálculo, matemática aplicada, matemática básica. Yo creo que tenemos que proponer algo más innovador, o sea, cómo enseñar a estas áreas. Yo leía ayer y decían que en el tema de los estudiantes los mileniums, decían que estos estudiantes ya no ven televisión, son youtubers y ven los Netflix, son altamente tecnológicos, y la enseñanza en matemática tiene que estar asociada a esta tecnología que ahora manejan ellos mejor que nosotros, y en eso creo que los profesores nuestros deben estar totalmente retrasados. Algo tenemos que hacer. Debemos tomar ese reto y san marcos tiene que ser innovador. No es solo san marcos, es un problema nacional. Hay muchos profesores que están usando tecnología para enseñar matemáticas, inclusive en escuelas rurales.

Por otro lado, es cierto, los datos que vamos a poner en la página web tienen que ser digeridos. 151 en primera repitencia en la facultad de veterinaria y estamos en casi el último listado. Tenemos que digerir datos con mayor claridad y difusión de lo que queremos difundir, solo eso.

Decana Luisa Negrón: Lo que quería mencionar es que este es una discusión importante alrededor del tema académico que también está relacionado al proceso de acreditación porque desde ahí surge un poco la necesidad de lo planteado en los estándares del SINEACE, de qué currículos se ha elaborado por competencias, y eso es lo que hemos hecho las facultades.

Sobre lo que he estado escuchando, creo que ni siquiera entre los decanos tenemos el mismo concepto de qué son competencias y cómo las debemos trabajar. Por eso, no soy miembro del consejo, pero a través de los colegas que son miembros, solicitaría que se realice un taller con expertos en el tema, donde se esté aplicando este modelo para poder uniformizar criterios y que nos sirvan para poder trabajar en cada una de nuestras facultades.

Alumno Alberto Urquiaga: Lo que pasa es que se está hablando que las reactualizaciones. Yo hablaba de reactualizaciones antes de la ley, que lógicamente establecía que no había límite, y en cambio ahora con la nueva ley,

esta estadística que se está manejando al 3 de setiembre, lógicamente está recogiendo arrastrando a los alumnos que vienen estudiando. Ahorita, es cierto, la ley universitaria establece que uno puede retirarse hasta los tres años, y de lo cual estoy en contra y lo he dicho públicamente. Para la edad nunca es tarde para estudiar porque al final uno estudia por dos cosas: por su satisfacción personal y otro por la universidad de la vida y su familia.

Esta estadística no está manejada con la nueva ley universitaria, porque todavía no se está aplicando los procedimientos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Me parece importante que hayamos tomado unos largos minutos para hablar del tema central.

Por primera vez quiero felicitar a todos los que han participado y a los gremios también, con una opinión respecto a la razón de ser de la universidad, es decir, en principio señor rector, en el marco de la política y objetivos de la universidad, respecto al formación que están señalados con precisión como la excelencia académica y la mejora continua, entonces, es un tema que subyace de todo lo opinado. En ese contexto me permito hacer algunas explicaciones y coincidir. En principio había dicho, urgente taller con los decanos y vicedecanos académicos, y esto sin duda para hablar el mismo idioma, uniformizar criterios, pero quiero saber lo siguiente. Es verdad que en el caso de algunas facultades que están acreditadas internacionalmente, el tema de las competencias es un tema que ya ha avanzado un poco. No obstante, el tema de las competencias en el marco del trabajo que está haciendo, el mundo universitario hoy, a mí me sorprende porque yo tengo que agradecer a la facultad de medicina que tuvo la gentileza, y ahí coincido, porque también hay un tema que es un prurito que las autoridades viajen de tal manera que el Dr. San Martín tenía que ir de viaje como se señaló antes, pero no va porque el prurito es, "las autoridades viajan y están divirtiéndose" y la verdad que a mí me ha tocado fuerte, y agradezco a la universidad porque me permite decir por ejemplo, que en el caso de la Universidad de Minnesota, es una universidad de medicina muy grande, en donde están contratando para el tema precisamente de competencias, están contratando a la autoridad mayor en EE.UU. sobre esta corriente de formación, y se dice de manera simple, y eso lo hemos aprendido nosotros en la facultad de administración, porque en la corriente de la formación de ACBSP establece obligatoriamente que para poder acreditarnos tengamos que trabajar las competencias, eso implica de manera muy simple, si estamos y aprovecho señor rector para decir esto, pero si estamos formando competencias para manejar un auto, obviamente toda la formación tiene que estar dirigida a manejar un auto desde el tema operativo hasta el tema normativo, por lo tanto, todas las competencias tienen que estar alineadas a lograr ese objetivo. En ese contexto señor rector, obviamente en la universidad hemos tenido una prioridad que todo el mundo tiene que reconocer, porque la prioridad para la universidad no solo para san marcos sino para la universidad peruana, era lograr el licenciamiento. En ese contexto hemos trabajado en el vicerrectorado y los decanatos para lograr el licenciamiento.

La segunda etapa que algunos ya dicen, pero por qué. La he mencionado hace algunos minutos, es, efectivamente empezar a trabajar ahora todo el currículo por competencias facultad por facultad. Esa es una tarea que probablemente hayamos terminado la gestión y recién estemos concluyendo con el nuevo currículo por competencias. Hay algunas facultades que sí han avanzado. Yo en esto públicamente quisiera reconocer los resultados que hoy hemos visto, que es el trabajo de un grupo de decanos muy comprometidos, otro grupo seguro que falta mayor integración, pero a raíz de los estudios generales, y los resultados están a la vista, uno de los equipos que ha trabajado y que yo personalmente he verificado y se han hecho en estos espacios, es el equipo de ciencia de la salud, incluso ellos han sido, una intervención que yo he guardado mucho silencio, mucha prudencia, porque también admito la absoluta razón de ellos y en ese sentido ellos se han tomado el trabajo en poder ayudar a seleccionar en esta primera etapa, que era la primera experiencia en san marcos, donde la criatura nacía y necesitaba pañales, allí ayudaron los decanos incluso a conseguir los docentes para poder tener los mejores resultados. En ese sentido, yo quiero felicitar al equipo y al compromiso de muchos decanos de ciencias de la salud, pero a esta hora a ingenierías también. En el caso de ciencias sociales el tema es delicado, allí ha habido muy poca participación. Las de ciencias básicas también, porque han trabajado sus equipos, hay que felicitarlos. Las ciencias empresariales también, hay un caso comprometido, pero en el caso de humanidades, el tema en ingeniería y la alta tasa de desaprobados tiene una explicación que todavía no está claramente visualizada pero la explicación es que la exigencia para ingeniería de los cursos de matemáticas es mayor respecto a las demás áreas, y sí pues, cuando se trata de formación hay estudiantes y docentes, y entonces, tenemos que conocer cuál es el problema en docentes. Qué bueno que hoy día podamos visualizar porque no puede haber toma de decisiones si no hay estadísticas, y por eso felicitar al rector.

Creo que en ese contexto señor rector dos cosas. La primera respecto a, se dice qué va a pasar, y esta es la inquietud del estudiante Apari, que me parece razonable cuando no hay la información. En este ciclo con recursos asignados, quiere decir, gratuitamente, se han implementado los cursos para las ingenierías para resolver en parte el problema, entonces, hay una cantidad de alumnos desaprobados que están haciendo en el segundo semestre el curso implementado de matemáticas, y es de manera gratuita, no es que ahí haya habido un descuido por parte de los estudiantes, pero asimismo, si por casualidad estos estudiantes pasaran a una segunda etapa, está previsto todo para que en el verano estos alumnos puedan pasar.

La segunda preocupación, que yace también de lo dicho por usted, es que estos alumnos van a pasar a la facultad teniendo un curso sí, por supuesto, tienen que avanzar. Igualmente si tienen dos cursos tendrán que pasar. Si tienen los ocho cursos desaprobados no pasarán pues. Eso está previsto. Además, las estadísticas hoy están mostrando, porque esta gestión está visualizando que para la toma de decisiones en los problemas como por ejemplo la deserción, cuando se habla de calidad, sí se tiene que hablar de deserción, con toda seguridad, y los factores de la deserción, esto tiene que

ver con toda seguridad con las decisiones que se están tomando, o sea, si se visualiza lo que está pasando estadísticamente, seguro que hay que acusar los datos conforme se han planteado, pero ya hay decisiones que se tienen que tomar. Estoy planteando, haré llegar el pedido y la convocatoria a los señores decanos y vicedecanos para que se dé el taller y podamos abordar este tema de formación y el tema de las estadísticas. En ese contexto, también es importante señalar, el taller debe y es una necesidad para que podamos aprobar estos temas con mayor profundidad y encontrar las alternativas de solución correspondiente.

De otro lado, también es importante señalar que en relación a la evaluación docente, ha llegado a cada uno de los señores decanos un oficio circular en la cual se les está diciendo, el SUM tiene ya ahora un sistema de evaluación conforme a la resolución rectoral que... Sí van a tener que hacer reforzamientos en la materia correspondiente pero en coordinación con los decanos, porque es en las facultades donde tendremos que intervenir, ese es un tema que sí está previsto porque por primera vez hoy tenemos un sistema único de evaluación. Espero que ayuden todos los gremios, está en el whatsapp, pero también está en el correo institucional de todos los estudiantes de san marcos, una instrucción con un video pequeño donde se les dice cómo deben entrar para hacer la evaluación docente, incluso los periodos. Quiero señalar que se ha tomado las medidas para el tema.

Es evidente que se necesita reforzar precisamente con esto que usted está mostrando y lo hemos conversado además en la alta dirección, el rector ha señalado que deben mostrar las estadísticas y nosotros hemos dicho que es correcto para que se puedan tomar las decisiones correspondientes.

De otro lado, el Dr. Cruz ha señalado que hay la necesidad de revisar el plan de estudios generales. Sí coincido plenamente, pero además está contemplado en el estatuto. Hay una resolución rectoral constituyendo las diferentes comisiones por áreas, y ya las comisiones tienen los aspectos que van a evaluar en estudios generales. Es evidente que al principio se han planteado siete competencias que deben lograrse en estudios generales, y la experiencia en el contexto global dice que son muchas competencias y hay que ir reduciendo esto. Es evidente que esta discusión nos lleva a tomar medidas a todos y a observar con toda seguridad, con alegría, que estamos mirando un aspecto tan importante del quehacer de la universidad.

Señor rector, respecto a la salud mental y a la salud física de los estudiantes, sí hay un informe, se les ha hecho llegar un oficio circular para que tomen las medidas los decanos, es decir, si tienen estudiantes observados por razones de salud física y mental, el decano tiene que tener conocimiento porque es una información que se ha hecho llegar al vicerrectorado académico, y desde el vicerrectorado académico hemos hecho llegar a las facultades correspondientes.

Cabe señalar que en ese contexto el vicerrectorado académico, en trabajo compartido con los señores decanos, es decir, a través de sus psicólogos, y a través de sus trabajadores sociales, se está trabajando hoy día el protocolo de atención de salud mental y el protocolo de atención para tuberculosis en el caso de la UNMSM, como un modelo. Eso se está trabajando. No es tan sencillo. Hay un tema que se está definiendo, no estaba definido, y cada quien dice, "bueno esta es mi competencia y no la puedo soltar", entonces es un trabajo bastante fuerte pero también se está abordando este tema señor rector.

De otro lado, creo que amerita y será producto de este taller que estoy proponiendo, amerita que en el caso de los docentes de matemáticas yo quiero señalar lo siguiente. El año pasado y este año se ha trabajado con los profesores de matemáticas, desgraciadamente como siempre no podemos agarrar a los docentes, pero cuarenta docentes de la facultad han sido capacitados y lo que señalan estos docentes, porque hemos tenido una conversación con ellos, en métodos interactivos y elaboración, enseñanza y evaluación por competencias, en todo caso, formación por competencias. Al respecto, debo señalar y también se ha dicho muy bien aquí, que bueno que la decana de educación haya hecho mención, y algunos decanos también, sobre el tema de innovación educativa. Sí pues señor, este viernes a las 15:00 horas hay un cierre de preparación desde diciembre a la fecha casi un año de preparación de 64 docentes de las diferentes facultades en innovación educativa, y debe inaugurarse como parte del compromiso porque la universidad ha pagado el curso, con la Universidad Politécnica de Madrid en innovación educativa y deben instalarse los nuevos equipos de trabajo de innovación educativa como una prioridad. Se está trabajando este tema, porque entendemos lo que acaban de decir los decanos. Acaban de decir que hoy día estamos frente a un estudiante que tiene otra actitud y otras, incluso, capacidades que no la teníamos. Estamos hablando entre nosotros los docentes que tenemos más de 15 años, pero nosotros todos casi somos analógicos y ustedes son nativos digitales, entonces, ¿cómo conversamos? Ese punto está en la discusión y en la agenda de todo el mundo con toda seguridad y que en san marcos tendremos que ir trabajando juntos. Por lo tanto, debo señalar finalmente que en el marco del proceso de acreditaciones, seguro que todos vamos a poner nuestra máxima colaboración para lograr este aspecto lógicamente trabajando también y tendremos este tema de competencias en el marco del trabajo que vamos a desarrollar.

Yo quería decir que desde el vicerrectorado académico y desde su despacho venimos trabajando por este tema que creo es importante, razón por la cual hay que felicitar al equipo de estadística que está apoyando con los datos para tomar decisiones. Seguro que habrá que ajustar con las sugerencias pero es muy importante.

Señor Rector: Vamos a concluir.

Señora Sara Paz, le voy a pedir que toda la información que usted ha proporcionado hoy día, sea entregada a todos los decanos de una forma desagregada y a los decanos les pido que hagan un análisis de toda la información que les están entregando porque hay alumnos con tercera repitencia y van a pasar a una cuarta repitencia, entonces, hay que tomar

acción en ese aspecto. Lo mismo la permanencia de los estudiantes, habría que analizar por qué razón están en ese sentido. Después lo discutiremos en un taller que ha propuesto la vicerrectora con todos los decanos.

Lo segundo que también es una recomendación, para que instruyan a sus estudiantes respecto a la evaluación de los docentes. Hay un aplicativo en la página web y se sirvan instruir para que se dé cumplimiento a ello.

De igual manera, el tercer punto es respecto a las enfermedades del TBC y salud mental que está incursionando en la universidad, estamos tomando acciones que corresponden a la alta dirección, pero hay políticas de gobierno que también tienen que intervenir a través del Ministerio de Salud y el MIDIS.

De igual manera el proceso de acreditación institucional de la universidad ya culminó, ya hemos entregado el informe al SINEACE, estamos esperando la fecha en que vengan a acreditar a la universidad de una forma institucional.

Es un pedido nuevamente a los decanos para que le den bastante énfasis a las acreditaciones por escuela. Ya ingeniería ha empezado con una acreditación internacional pero no dejen de lado la acreditación nacional.

Alumno Eduardo Apari: Me alegra escuchar lo que ha dicho la doctora respecto al tema de verano y respecto a que un alumno no se va a quedar en la escuela de estudios generales sino que va a pasar a facultad, pero eso implica pensar en otros asuntos. Se puede escuchar bonito pero la realidad es otra. Con respecto a verano, según el estatuto dice que es autosustentable, entonces, va a tener un costo, ¿qué va a pasar con la gente que no va poder pagar?, ¿se van a quedar y esos alumnos van a ir arrastrando?

Señor Rector: Eso no está en discusión. No es el tema de hoy día. Tenemos varios temas.

Alumno Eduardo Apari: Con respecto al tema del estatuto, dice que solamente pueden llevar en el ciclo de verano gente que han repetido, más no los que van a llevar por primera vez el curso, entonces, si hay gente que está llevando cálculo...

Señor Rector: Por eso, eso se va a discutir en su momento. No exijan ustedes que se adelanten cursos. La ley y el estatuto son claros, dice, cursos netamente de repitencias.

Señores decanos, le voy a pedir que los problemas de cada una de sus facultades se resuelvan en sus facultades, porque después viene al vicerrectorado académico y al rectorado a que tomemos decisiones que no nos competen. El problema está en cada una de las facultades.

Continuamos con el siguiente tema.

Le voy a pedir al Dr. César Franco, que explique someramente sus actividades como responsable de la casona, después Fincas para que haga la aclaración cómo han hecho el registro de esta propiedad.

Dr. César Franco: En mi calidad de director del centro cultural hemos venido estructurando lo que llamamos el eje cultural. A lo largo de la historia, san marcos ha generado un patrimonio vivo que no ha podido centralizarse, y en esta gestión venimos sistematizando la construcción de un eje cultural. Dentro del eje cultural nosotros tenemos la casona, el teatro de san marcos, el colegio real, la fundación temple radicati, la huaca san marcos, y el motivo de este informe, el terreno de Pueblo Libre.

Tello construyó lo que hemos denominado el eje básico de la arqueología peruana, como sanmarquino él recuperó un patrimonio riquísimo. El aspecto más importante lo tenemos en la casona que se llama el manto blanco de Paracas, que es digno de orgullo para los sanmarquinos. En el caso del terreno de Pueblo Libre que es uno de los programas del eje cultural, Tello logra que el señor Germán Luna donara un terreno de 7,754.96 m² ubicado en el Fundo Buena Muerte, que está ubicado en Magdalena vieja en Pueblo Libre, y que está ubicado muy próximo a la viñera Queirolo y que está frente al municipio de Pueblo Libre, pero el señor Luna en 1941 dice a Tello, este terreno que vamos a donar cuesta 23 mil soles en la actualidad y nosotros queremos donar este terreno para que las cosas que tú estás desarrollando como parte de la temática de la universidad, pueda ser útil, pero dice: en el caso que se cumpliera parcial o totalmente el deseo del donante, y ocurriera el fallecimiento del donatario, la donación pasará a la universidad de san marcos.

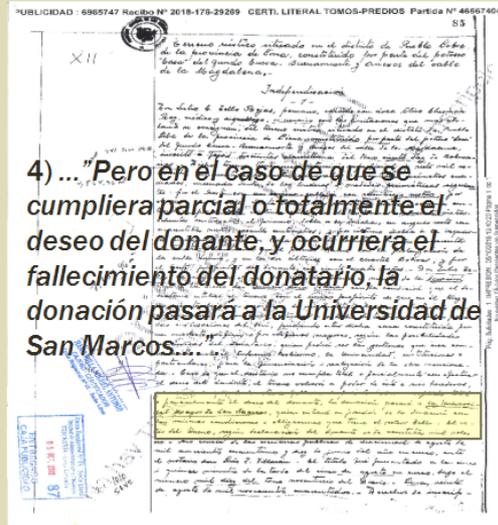
El documento que se ve es la partida original de agosto de 1942, ¿y por qué nosotros hemos puesto la foto del señor Germán Luna?, porque en el documento expresa asimismo, qué pasa si no se cumple. Entonces, el señor Luna tiene tres hijos, Guillermo, María e Inna. Guillermo no tiene herederos, María tampoco, e Inna tiene cuatro herederos: Lucy, Germán, Herbert e Ina.

GÉNESIS DE DONACIÓN: GERMÁN LUNA IGLESIAS (1870-1937) OCTUBRE 2017- SEPTIEMBRE 2018

FAMILIA (HIJOS Y NIETOS)



PARTIDA REGISTRAL ORIGINAL-20/08/1942



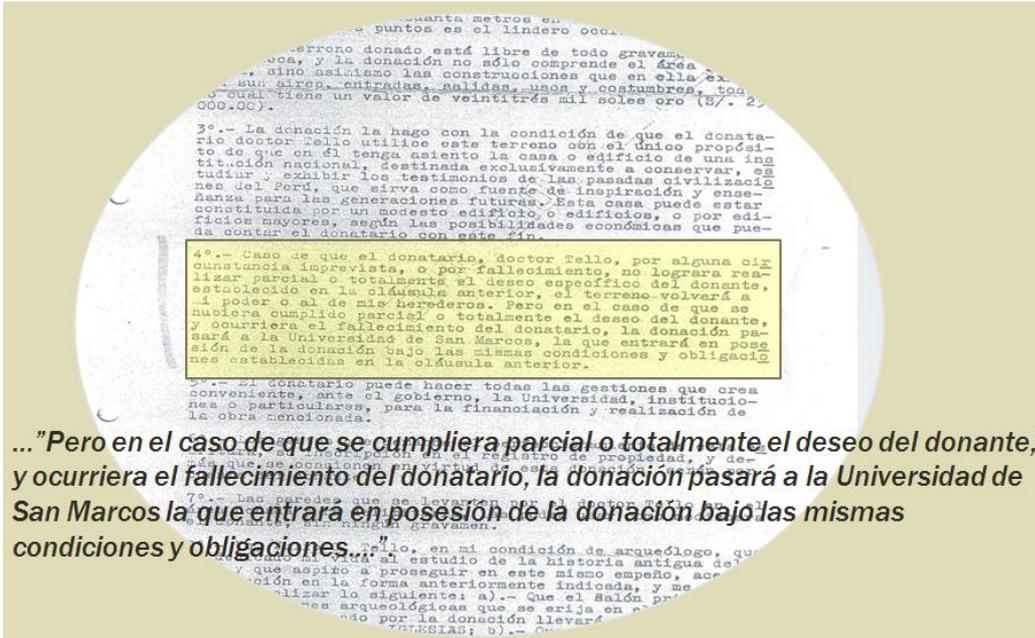
PRIMER TESTIMONIO- DONACIÓN

14/08/1941

“...Lote de terreno que mide un área de siete mil setecientos cincuenta y cuatro metros y noventa y seis centímetros cuadrados(7,754.96 m2)....”

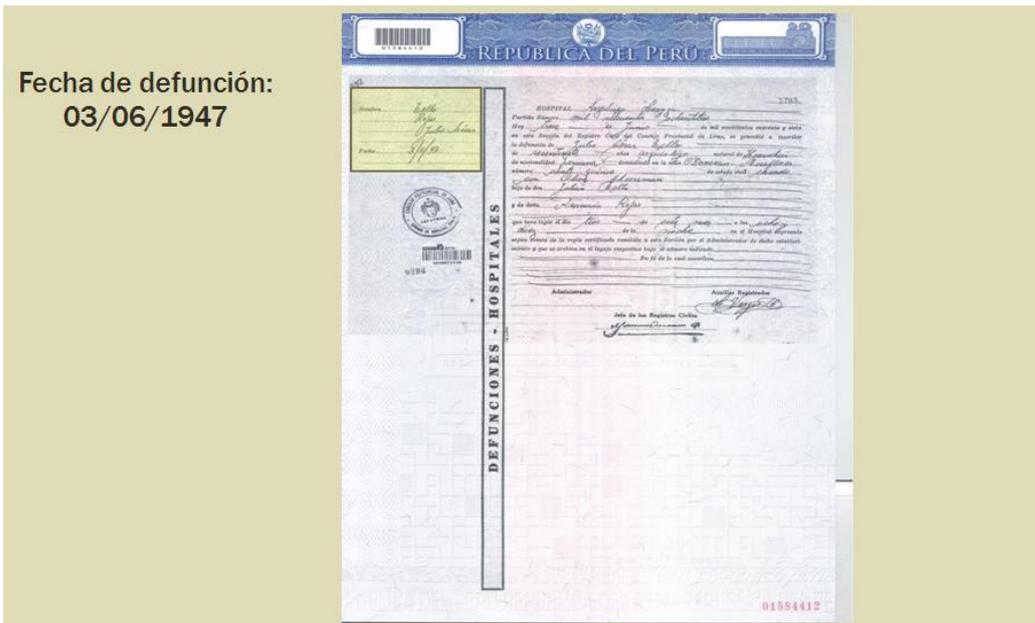
En este primer testimonio el señor Germán Luna, del 14 de agosto del 41 dice “...Lote de terreno que mide un área de siete mil setecientos cincuenta y cuatro metros y noventa y seis centímetros cuadrados (7,754.96 m2)....”, es para que se utilice en los campos de la investigación.

DETALLE- MINUTA



... "Pero en el caso de que se cumpliera parcial o totalmente el deseo del donante, y ocurriera el fallecimiento del donatario, la donación pasará a la Universidad de San Marcos la que entrara en posesión de la donación bajo las mismas condiciones y obligaciones."

PARTIDA DE DEFUNCIÓN: JULIO C. TELLO



En el año 1947 muere Julio C. Tello, ¿qué cosa es hasta este punto lo que tenemos que relevar en la universidad? Este predio es producto de una investigación en la construcción del eje cultural, o sea, esto no se ha hecho sin norte. Se hace como parte del estudio de un sistema del eje cultural, y en la universidad no está registrado este terreno en el margesí, la universidad no sabe de este terreno, nunca supo, porque nadie investigó este tema, estaba en la nebulosa, lo único que sabíamos de Tello era que había logrado en sus investigaciones obtener para san marcos 20 piezas arqueológicas, es lo que sabía san marcos. Valcárcel de las 20 trae 8 mil a la casona, y ahí tenemos nosotros el museo de arqueología, que el próximo año va a cumplir 100 años. ¿Qué es lo que pasa? Que en el interin lo único que se viene trabajando es la arqueología a parte de los trabajos de Tello, entonces, cuando nos percatamos nosotros a través del centro cultural, al hacer las investigaciones, encontramos que de las 8 mil piezas que están en la casona, 12 mil quedaban en Pueblo Libre, y también está el mausoleo, entonces, cuando Valcárcel trae los 8 mil, las 12 mil quedan allá y también está su mausoleo,

la pregunta era, ¿y qué cosa era lo que estaba pasando interiormente?, porque hemos tenido autoridades en la universidad que han ido pasando y manejando el asunto de Tello a través de sus manuscritos. En la casona nosotros producimos los cuadernos Tello, y también arqueológica y sociedad, entonces, yo un día pregunto y digo, ¿cuánto todavía queda de la producción?, para seguir sacando cuadernos Tellos. Entonces, cuando se lee como proceso de investigación el asunto de Tello, nosotros nos empezamos a preocupar y qué cosa va a pasar después. Lo que hice fue, investigar a fondo, de dónde viene lo que pedimos, entonces, mandé un personal especializado al archivo general de la nación y encontramos un testimonio, pero ese testimonio tiene algo más, tiene un plano, y nadie lo conoce. En Fincas no está registrado, entonces, comenzamos a investigar y a leer el plano y resulta que era un plano que con las justas se ve.

Con la ayuda del arquitecto hemos logrado descifrar la dimensión del terreno, o sea, esos 7,754.96 m², lo podemos visualizar ahora como producto de investigación hecho por un arquitecto.

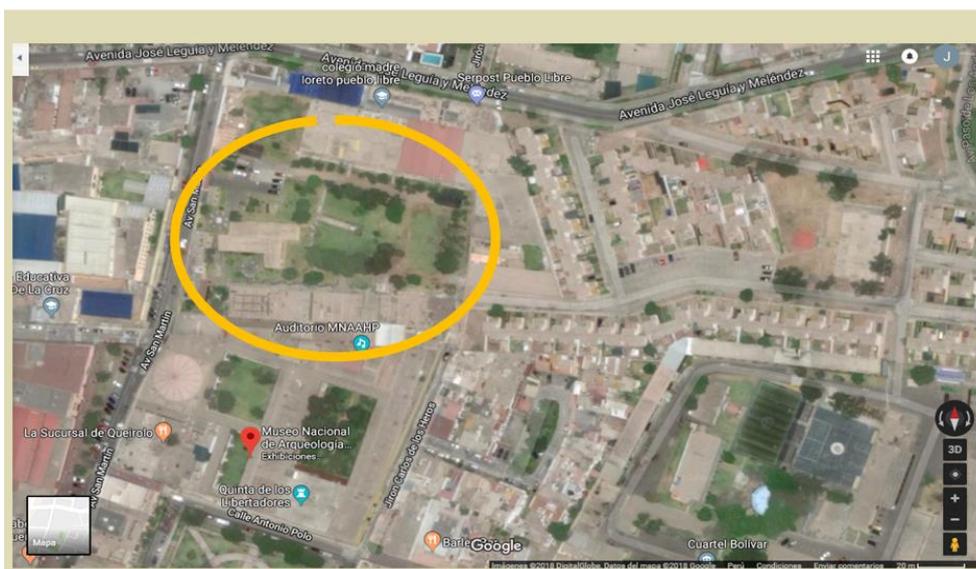
PLANO- 1942



“Por el **Norte**, en una extensión de setenta y seis metros, con el camino Callejón que corta el camino que va a la Magdalena va a Cueva y Pando; por el **Sur**, en una extensión de sesenta y tres metros y ochenta centímetros lineales, con la Calle Santa Rosa, desde la esquina que forma con la Calle Junín, hasta la altura de la puerta falsa del Museo de Antropología; por el **Este**, con el Cuartel Bolívar, en toda su extensión, comprendido desde la Calle Junín hasta el camino Callejón ya citado; y por el **Oeste**, con una longitud de ciento cuatro metros lineales, con un lote de propiedad del donante. Para fijar este último lindero se medirán en ambas cabeceras de este citado lote a partir de la Calle San Martín y sobre el Callejón Calle Santa Rosa, que sirve de límites por el Norte y Sur, ya nombrados cincuenta y cuatro metros a cada lado. La línea que une estos dos puntos es el lindero occidental mencionado”.

En el plano indica cuál es la descripción y ustedes pueden ver con las justas algunos datos del plano, pero eso ya lo hemos desarrollado.

MAPA- SATELITAL 2018



En el círculo está lo que actualmente es el terreno de la universidad.

Este terreno tiene la particularidad siguiente. En el plano se dice que por ahí va a pasar una calle, o sea, la calle que va a pasar va ir hacia la Av. San Martín.

Sobre este tema conversamos con el Ing. Sandoval, con los ingenieros de infraestructura y les digo, tenemos que ir a ver el terreno, entonces, pido una cita con el director del museo de arqueología, y nos reciben, y nosotros habíamos advertido que como esto nadie lo sabe, y se presentan funcionarios de san marcos, e iban a decir, y en virtud de qué vienen ellos. Entonces, nos reunimos previamente, y dijimos, tenemos que ser cautos para que alguna reacción que hubiese seamos muy cuidadosos en la reacción de parte nuestra, y dicho y hecho, nos reciben muy mortificados, y nos dicen, bueno, ustedes han venido a conocer, tienen dos horas para pasear en el museo, y la intención no era conocer el museo sino era ir a ver el terreno.

Ante esta situación, le dijimos al Ing. Sandoval, ponte ahí y vamos a tomarte una foto, para ver cómo es que eso podemos seguir trabajándolo.

MAPA- SATELITAL 2018



Esta es la fechada que da a la Av. San Martin

ETAPAS





CONDICIONES PENDIENTES

- 1). Salón principal de exhibiciones arqueológicas que se erija lleve el nombre del donante: GERMÁN LUNA IGLESIAS.
- 2). Placa en la portada del edificio.
- 3). Que estos hechos sean difundidos a través de publicaciones patrocinadas por este instituto.
- 4). Institución nacional destinada exclusivamente a conservar, estudiar, exhibir los testimonios de las pasadas civilizaciones.

Comenzamos analizar nosotros los pormenores de lo que podría significar asentar una propiedad como esta. Con el documento que se le facilita a Fincas se empieza a hacer un trabajo bastante detallado, lleno de sufrimiento de parte de los abogados de Fincas en el sentido que no es sencillo todo esto. Es complejo.

¿Qué es lo que pasa? Nos tachan dos veces, entonces, lo presentado en Registros Públicos nos observan. La primera se subsana y se manda toda la producción que había hecho Tello. En la segunda nos tachan y nos dicen, no va. Entonces, nuestros funcionarios de Fincas nos dicen, acá hay una salida, necesitamos ir al tribunal registral, entonces, se presenta la reclamación ante el tribunal registral. Después de una serie de peripecias, nos hacen la transferencia por donación, hace poco, entonces, si san marcos obtiene un terreno en donación vamos a leer de nuevo el documento que obtenemos, el testimonio del archivo general de la nación, donde está el documento, y encontramos una parte que dice, en el caso que no se cumpliera el deseo, pasará a los herederos, por eso es que la primera lamina habla de los herederos. Nosotros construimos un Plan B. El Plan A ya se cumplió, está registrado. Ahora viene el Plan B; ¿qué pasa cuando nuestro rector ya no lo sea?, y nosotros nos quedemos, ¿qué va a pasar con los que vienen?, ¿Simplemente va a estar registrado? Va a ocurrir, que nadie va a seguir publicando la documentación. ¿Qué haremos? Entonces, de la misma universidad va a surgir las ambiciones, porque tenemos que reconocer que en nuestra casa hay problemas.

El día 05 de noviembre, previa consulta al señor rector, vamos a invitar a los herederos, a los cuatro nietos, tres están en Ica, uno está en Lima, para darles un reconocimiento, y van a firmar un documento notarial, que lo haremos analizar con el Dr. Cuárez para ver en qué sentido tiene que quedar eso para poner un sello, un candado; cosa que si el ministerio de cultura que tiene previsto una ampliación por 200 millones, nos puede decir: "esta es una propiedad del estado, y por necesidad pública vamos a adscribir". Para evitar eso, tenemos que poner un candado que diga, esto porsiacaso es propiedad de san marcos, por donación privada.

Esta propiedad es una propiedad que ahora cuesta 43 millones.

En reconocimiento a esta labor, quiero hacerlo público, porque en este esfuerzo compartido ha estado el Ing. Sandoval desde el primer momento, el Dr. **Werinshon** Ramos que me acompaña, el Arq. Martín **Fabbri**, el señor Javier Rodríguez, el arqueólogo Daniel Cacara, el Dr. Enrique Rivas, y el Dr. Raúl León. Para quienes va mi aprecio y reconocimiento porque es gracias a este trabajo compartido que san marcos hoy día tiene una propiedad. Pongo a disposición de la universidad como un patrimonio que guardará un hito en la historia de la universidad.

Gracias señor rector por permitimos trabajar por nuestra querida universidad. Esto marcará un hito importante en la historia de nuestra universidad.

Señor Rector: Gracias Dr. Franco por esta importante presentación.

Pasamos al siguiente tema de orden del día.

- **OFICINA GENERAL DE BIENESTAR: INFORME COMEDOR UNIVERSITARIO-DIGESA.**

Señor David Guardia: ...procesos notables en cuanto a lo que es equipamiento, porque curiosamente el inspector que nos visitaba, ya había cerrado el comedor de Cangallo anteriormente. Le manifesté que la universidad está haciendo un esfuerzo, y se levantaron las observaciones al día siguiente.

Luego hubo otra visita que fue el día 03 de octubre en la cual también evidenciaron que las mejoras se habían realizado. Voy a citar rápidamente casos que se podrían magnificar, pero había equipos que estaban en reparación y lo pusieron como observaciones.

Había también las tablas, comenzaron a revisar, las levantaban, buscaban el mínimo error para hacer las observaciones. De todo esto hemos hecho un análisis a través de bienestar con el equipo de nutricionistas y hemos hecho los requerimientos necesarios para poder llegar al nivel que quiere la DIGESA.

Me permito contarles rápidamente que tuvimos una reunión con el director de DIGESA, en la cual él manifestó y estaba de testigo el señor rector, que el comedor por la cantidad de alimentos que produce, 4700 raciones diarias, evidentemente es que se han presentado observaciones, y dijo que no se estaba pretendiendo dar esa visión negativa del comedor. Por lo menos capturamos la opinión del director de DIGESA.

Es más, ha pedido de nosotros vamos a firmar un convenio con DIGESA para que estas visitas que son inopinadas, se den de manera más frecuentes, no solo en el aspecto del comedor sino de cooperación de parte de ellos.

Señor Rector: Solo para poner hincapié, que una de las funciones de DIGESA es visitar todos los centros donde se emiten alimentos, y no solo se va hacer en el comedor de la universidad sino en toda la ciudad universitaria. En ese sentido, ya hemos tomado las acciones permanentes para que infraestructura nos presente alternativas de modelo de quioscos que debería de haber. Vamos a hacer una reunión, la relación de todos los quioscos que están en la ciudad universitaria, saber en qué condiciones se encuentran, y qué es lo que proponemos para el bienestar y salud de los estudiantes.

San Marcos tiene un comedor de hace varios años, lógicamente hay un deterioro de los equipos. Nosotros hemos hecho una fuerte inversión en cambiar las marmitas, las cocinas, las tolvas de extracción, y también se están haciendo en estos momentos adquisiciones de menajes para reforzar la calidad e infraestructura del comedor. Así mismo, DIGESA, ha planteado que San Marcos dentro de su programa anual establezca un programa de mantenimiento preventivo, y segundo, un mantenimiento correctivo. Esto es todo lo que tenemos que informar y seguiremos trabajando para adelante.

Señor Rector: Vamos a hacer un recorrido en las instalaciones de la facultad de medicina para tomar decisiones.

Alumno Eduardo Apari: Con respecto a la visita de DIGESA, también propondría que se cree una oficina de gestión sanitaria para que la misma universidad tenga la autoridad de que si existe algún tipo de denuncia, la acoja, respecto a las cafeterías y quioscos que están dentro de la universidad.

También mejorar poco a poco el sistema del comedor porque también ha habido bastante reclamos y denuncias con respecto a él.

Alumno Alberto Urquiaga: Yo creo que si estamos viendo ese tema en el consejo, le pediría a la secretaria general que nos envíe la información que ha hecho llegar DIGESA al área encargada del comedor, y la misma respuesta por parte de ellos donde han levantado las observaciones.

Decana Betty Millán: También debemos pensar en los estudiantes que llevan sus almuerzos por motivo de economía o de salud, entonces, los chicos no tienen donde almorzar. Debería mejorarse algunos espacios tendiendo a ello para que puedan consumir sus alimentos en condiciones adecuadas y no como ahora lo están haciendo, en los pasadizos, en las veredas, en los jardines, cuando no hay espacios adecuados en la universidad.

Señor Rector: Vamos a pedir el apoyo de las facultades. Tenemos las facultades de farmacia, de biología, tenemos alimentos, tenemos control de medio ambiente, los mismos estudiantes pueden participar haciendo sus estudios, sus investigaciones, y puedan dar sus aportes correspondientes. A los decanos, buscar espacios para sus alumnos porque la central no va a poder atender cada una de las necesidades.

Pasamos al siguiente tema.

- **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: INFORME**

Decano Sergio Ronceros: Muchas gracias. Vamos a hacer una presentación y luego un recorrido para que vean la magnitud del problema que tenemos actualmente en la facultad.

PRESENTACIÓN DE DIAPOSITIVA

Diagnóstico situacional de local Central de la Facultad de Medicina

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano
Decano



Actual Facultad de Medicina de San Fernando de la U.N.M.S.M. en Lima - Perú
El edificio de la Facultad de Medicina de San Fernando de la Universidad Mayor de San Marcos fue inaugurado el 6 de septiembre de 1903 por el Presidente Eduardo López de Romaña. Está situado en la cuadra 7 de la Avenida Grau.

Local Central de la Facultad de Medicina UNMSM



EDIFICIO DE 115 AÑOS SE DETERIORA CON EL TIEMPO

Local Central de la Facultad de Medicina UNMSM



FACULTAD DE MEDICINA DE SAN FERNANDO HA SIDO NOTICIA DE COLAPSO DE INFRAESTRUCTURA

Local Central de la Facultad de Medicina UNMSM



FACULTAD DE MEDICINA DE SAN FERNANDO ES NOTICIA DE INCENDIO

Local Central de la Facultad de Medicina UNMSM

ANTECEDENTES:

- ✓ Incendio ocurrido en el primer piso del pabellón central en 1990.
- ✓ Caída del torreón del frontis del pabellón central
- ✓ Desprendimiento de la cornisa del patio interno del pabellón central
- ✓ Desprendimiento de cornisa del pabellón de anatomía.
- ✓ Caída de palmera en pabellón de farmacología.
- ✓ Desplome del cierra raso del ambiente de la Dirección de la Escuela de Medicina
- ✓ Incendio del segundo piso del local central

Local Central de la Facultad de Medicina UNMSM



2013

FACULTAD DE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM

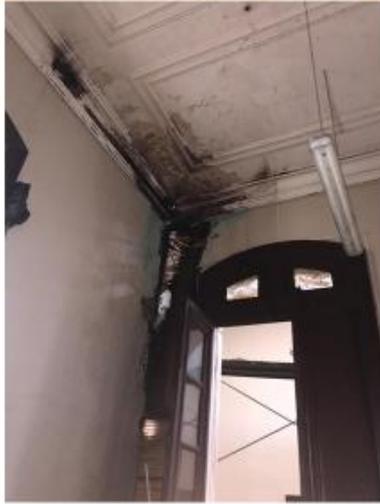
El Comercio

Cercado: amago de incendio se registró en Facultad de Medicina de UNMSM

Cortocircuito habría sido la causa del hecho que se registró antes de comenzar ceremonia por el 'Día de la Medicina'



FACULTADDE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM



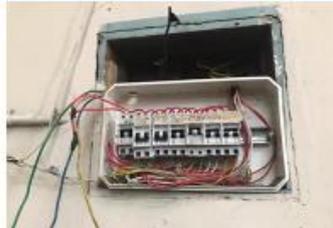
FACULTADDE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM



FACULTADDE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM



FACULTADDE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM



FACULTADDE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM



FACULTAD DE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM



FACULTAD DE MEDICINA SAN FERNANDO - UNMSM



AREA AFECTADA

PABELLÓN CENTRAL – FACULTAD DE MEDICINA DE SAN MARCOS - UNMSM





PABELLÓN CENTRAL – FACULTAD DE MEDICINA DE SAN MARCOS - UNMSM

**AREA TOTAL DIRECTAMENTE AFECTADA:
410.03m²**

INTERVENCION URGENTE

Reparación Arquitectónica y Estructural (Zona de siniestro)
s/.280,000.00

*Precios inc/IGV

INTERVENCION A CORTO PLAZO

Instalaciones Eléctricas	s/.1,200,000.00
Obras complementarias Arquitectónicas	s/.500,000.00

*Precios inc/IGV

**RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL PABELLÓN CENTRAL
(Inc. Redes completas)**

S/. 14,000,000.00
Inc IGV

VALOR DE UNA CONSTRUCCIÓN NUEVA

3500 M2 X 1800USD X M2 X 3.3(T.C)= S/. 20,790,000.00
+ DEMOLICION Y ELIMINACION= S/. 1,000,000.00
TOTAL= S/. 21,790,000.00 inc/IGV

Gracias por su atención...



Local Central de la Facultad de Medicina UNMSM

Reubicación del área académica y administrativa del local central de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional mayor de San Marcos

Propuesta:

- ✓ Construcción de pabellón académico administrativo de la Facultad de Medicina.
- ✓ Reparación del local

Alternativa:

- ✓ Alquiler de local académico administrativo.

Nosotros no hemos estado haciendo nada. Desde que entramos a la gestión lo primero que hicimos es tratar tres problemas. El eléctrico, agua y desagüe.

En toda la zona de la facultad de medicina, lo que hicimos fue firmar un convenio con la facultad de electrónica, el Dr. Cruz, para hacer dos cosas. Una subestación eléctrica para que permita definir cuál es la entrada de la electricidad. Él, seguro lo va a poder explicar con mucho más profesionalismo que yo; y después una vez que tengamos la subestación, hacer el cableado estructurado, es decir, distribuir la electricidad, apropiadamente para tener áreas diferentes para aire acondicionado, para equipos, laboratorios.

Eso lo hemos iniciado hace un año, y lo hicimos a través del decanato del Dr. Cruz porque nos pareció una cosa profesional, pensábamos que como era parte de nuestra propia organización iba a ser más rápido. Desgraciadamente ha pasado casi un año y no tenemos nada. La facultad de medicina ha transferido lo que corresponde. Necesitamos que esto culmine para poder hacer el otro paso que es la distribución de la carga eléctrica. Los equipos están todos mezclados. Si ustedes revisan lo que han hecho nuestros amigos de RTV, seguro van a encontrar tomacorrientes únicos, y eso genera problemas y así estamos en toda la facultad.

Nosotros pedimos apoyo para varias cosas.

Uno es la construcción de un pabellón académico administrativo de la facultad de medicina.

Tenemos que reparar el local inmediatamente porque los riesgos que se produzcan, algún accidente y que afecte a algunas personas, son muy altos. Necesitamos saber qué posibilidades tenemos para ocupar otros espacios. Nosotros estamos buscando. Nuestra buena vecina la Dra. Negrón nos ha ofrecido algunos ambientes seguramente. Ojalá sea cierto.

Quisiera que le dé pase al Dr. Cruz para que explique cómo estamos en el tema de la subestación.

Decano Víctor Cruz: Ya lo expliqué anteriormente, lo voy a volver a explicar. Nosotros tenemos un convenio que comenzó en el año 2017. La facultad de medicina nos transfirió en noviembre una cantidad de dinero para poder realizar la implementación de una subestación, pero como comprenderán si la transferencia es en noviembre y había que hacer compras que implicaban importaciones, entonces, lógicamente no se podía avanzar prácticamente nada en noviembre. La transferencia era para poder trabajar en febrero en más o menos cuando se puede disponer de dinero. Ya estábamos en cierre de año.

Nosotros comenzamos la labor los primeros días de febrero, se comenzó hacer toda la infraestructura que se necesita hacer en una subestación, y en los primeros días de marzo se comenzó a pedir las cotizaciones, todo lo necesario para poder especificar los equipos, y ya al mes de mayo se hizo el pedido a la administración central para poder hacer la compra de los equipos. Ha habido algunos retrasos en cuanto a la ejecución de los concursos que se necesitan para poder hacer la compra de una subestación y un grupo electrógeno. A la fecha son casi cinco meses que se tiene ese plan, por eso la idea es pedir que la administración central agilice esas compras para poder hacer la instalación, porque es la instalación de una subestación en alta tensión y con el transformador se baja a la tensión de uso que es baja tensión, acá en la facultad. Como decía el Dr. Ronceros, nosotros no tenemos ningún convenio todavía para la ejecución de la baja tensión, porque lo primero que se quiere culminar es tener el sistema principal que es la subestación totalmente implementada, y a partir de ahí ya se puede ir haciendo las conexiones para baja tensión en un nuevo proyecto, pero mientras no se culmine la subestación no se debería empezar el tema de la baja tensión.

Esa es la situación. Necesitamos que se agilicen las compras, porque se tienen que importar los equipos, y si no se hacen las compras eso puede pasar hasta el próximo año.

Decano Sergio Ronceros: Una de las cosas que nos preocupa es que estamos 15 de octubre y no se ha efectuado nada, se está cambiando el dinero que era recursos directamente recaudados, ahora pase a recursos ordinarios, entonces, ese trámite retrocede todo y se empieza todo. En noviembre nos van a decir no se puede gastar nada y vamos a pasar al siguiente año y ya son dos años en que estaríamos con ese problema.

Señor Rector: Vamos a recomendar a la DGA a efectos de que se priorice todos los trámites que se estén gestionando respecto a lo que es medicina humana, y sobre todo de San Fernando para recuperar todo lo que se ha destruido.

Segundo, la construcción del área administrativa de San Fernando, está el personal de infraestructura presente, les voy a pedir que coordinen con el personal de medicina para que tomen conocimiento del área y hagan un levantamiento de una vez para hacer el perfil y definir cuánta sería la inversión y en qué tiempo, y cuál es la necesidad de la facultad para que se pueda hacer estructuralmente la parte administrativa en ese espacio, lo más pronto posible, pero tiene que ser un expediente de emergencia para poder cubrir estas necesidades que tiene la facultad.

Quisiera así recomendar a todos los decanos, los que tienen infraestructura antigua, no sobrecargar con más tomacorrientes. A veces dejamos las cafeteras enchufadas, a veces dejamos los equipos de cómputo enchufados, por lo menos en la noche bajar la llave central de la energía eléctrica. Esa recomendación se lo hacemos a todos los que tienen locales antiguos.

Vamos a hacer las coordinaciones Dr. Ronceros a efecto de que prioricen todas las actividades de reconstrucción de San Fernando.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes, la atención y la permanencia de hoy día y no quiero cerrar este consejo sin antes invitar a la comunidad sanmarquina el día viernes 19 a las 15:00, en la casona va a pasar la imagen del señor de los milagros.

El vicerrector de investigación va a estar presente con una ofrenda.

Gracias a todos. Se levanta la sesión.

... * ...